

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**  
**LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en sus artículos 32 y 38, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional (Presencial) con cargo al Programa de Recursos Propios, para la contratación de: **Productos Químicos para potabilización y saneamiento de agua.**

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital Contable Requerido
LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF	\$ 500.00	21-Dic-2016 13:00 Hrs.	22-Dic-2016 09:00 Hrs.	22-Dic-2016 11:00 Hrs.	28-Dic-2016 11:00 Hrs.	05-Ene-2017 11:00 Hrs.	\$100,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Hipoclorito de Sodio al 13%.	650	Tonelada
02	Policloruro de Aluminio Sólido	358	Tonelada
03	Polímero Catiónico HV al 40% de base activa	125	Tonelada
04	Cloro líquido	401	Tonelada
05	Polímero Catiónico para espesamiento de lodos.	10	Tonelada
06	Producto químico para remoción de fierro y manganeso	11,000	Litro
07	Alguicida bactericida líquido	78	Tonelada

Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta de manera presencial en la Subgerencia de Servicios Generales ubicada en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, con número tel. y fax (667) 758-60-19 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, desde su publicación y hasta un día previo al de la Junta de Aclaraciones.

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones y el fallo será en la Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán sito en la dirección anteriormente descrita, en fechas y horarios señalados.
- El plazo de ejecución para la licitación será de **23 días** naturales, con fecha de inicio **14 de Diciembre de 2016**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los suministros en: **Hipoclorito de Sodio al 13% y Producto químico para remoción de fierro y manganeso** en Almacén de pozo No.2 y No. 5, planta potabilizadora Costa Rica, Oficina de JAPAC y Pozo COBAES de la Sind. de Eldorado y en las diferentes Plantas de Tratamiento del Municipio; **Policloruro de Aluminio Sólido, Polímero Catiónico, Cloro Líquido y Alguicida bactericida líquido** en: plantas potabilizadoras Juan de Dios Batíz, San Lorenzo y Costa Rica. Culiacán, Sinaloa, **Polímero Catiónico para espesamiento de lodos** en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur, los días de lunes a viernes, en el horario 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el contrato, en igualdad de condiciones, de acuerdo al Art. 45 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- El contrato solo abarcará el ejercicio fiscal 2017.

CULIACÁN, SINALOA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2016

**EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

C. ING. JESÚS FIGUERA LAURA  
RÚBRICA



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

*Graciela Gómez M.*

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS (SEGUNDO PISO) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, EN EL DOMICILIO BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NUMERO 2571 NTE. COL. DESARROLLO URBANO 3 RIOS C.P. 80020 LOS CC. LIC. LERIDA AGLAEE ANGULO CORTES REPRESENTANTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUÍZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES, FACULTADO PARA PRESIDIR LOS ACTOS DE LA CITADA LICITACIÓN, LIC. GRACIELA GÓMEZ MEDRANO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. RIGOBERTO EDSON VELAZQUEZ CÁZARES, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRALORIA DE JAPAC; ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS SUPERVISOR DE PLANTAS POTABILIZADORAS Y LCP. ANA GABRIELA RODRÍGUEZ IBARRA, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS; POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. ESTANISLAO OSUNA CERVANTES REPRESENTANTE DE COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V., CLAUDIO ROMERO VERGARA REPRESENTANTE DE QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; RANDY CASTRO MONTOYA REPRESENTANTE DE LAQUIN MR, S.A. DE C.V.; JUAN PABLO MAGAÑA ALCANTAR REPRESENTANTE DE NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y ROBERTO AURELIO FELIX ZAZUETA (PERSONA FÍSICA).

PARA EL DESARROLLO DE ESTA LICITACIÓN SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:

**COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.**

**ELEAZAR LEÓN CHÁVEZ**

**WALQUIM, S.A. DE C.V.**

SE HACE LA ACLARACIÓN EN EL CASO DE QUE ALGUNA EMPRESA, HAYA ADQUIRIDO LAS BASES EN TIEMPO Y FORMA, DEBERÁ COMPROBARLO Y TENDRÁ LOS MISMOS DERECHOS QUE LOS LICITANTES AQUÍ SEÑALADOS.

UNA VEZ TOMADA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE JAPAC, Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES ASISTENTES SE DECLARA QUÓRUM LEGAL, DANDO POR INICIADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bld. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte.  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS  
**AQUATEL**



**RECEPCIÓN Y ACLARACIÓN DE DUDAS:**

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS EN EL ORDEN RECIBIDO POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTA 1.- CON RELACIÓN A LA PARTIDA 02 POLICLORURO DE ALUMINIO, CANTIDAD A LICITAR SON: 358 TONELADAS, EN EL DOCUMENTO No. 3 (CRONOGRAMA DE ENTREGA POR MES Y LUGAR). APARECE EL SIGUIENTE CUADRO.**

Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Tons.	35	25	23	21	22	24	50	54	39	30	21	21	358

LA SUMATORIA DE LAS CANTIDADES A ENTREGAR POR CADA MES SUMA 365 TONELADAS NO LAS 358 QUE SE ESTÁN SOLICITANDO.

¿LA PREGUNTA ES QUÉ CANTIDAD ES LA CORRECTA EN LA PROPUESTA PARA LA LICITACIÓN?

**RESPUESTA: LA CANTIDAD CORRECTA ES 358 TONELADAS Y EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS POR MES Y LUGAR, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Tons.	35	25	23	21	22	24	48	49	39	30	21	21	358

**ACLARACIONES:**

1.- EN LO REFERENTE AL PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO, ESTE PUEDE SER UN PRODUCTO DE IMPORTACIÓN, POR LO QUE NO APLICARÍA LA CONDICIÓN DEL CINCUENTA PORCIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL, ESTABLECIDO EN EL PUNTO No. 10.1 PRIMER PÁRRAFO.

**LA CONVOCANTE INDICA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR:**

*Graciela Gómez M.*

*[Handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten mark]*



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, INCLUYENDO LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL I.V.A. CAUSADO POR LOS PAGOS REALIZADOS POR JAPAC.

DE IGUAL FORMA EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, COMPLETA A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DE 2017, PARA PERSONAS MORALES Y EL 15 DE MAYO PARA PERSONAS FISICAS.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR EL ESTADO FINANCIERO AUDITADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE ESTA OBLIGADO A SU PRESENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA S.H.C.P., INCLUYENDO EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA (EN LOS PERIODOS EN QUE LOS IMPUESTOS RESULTEN A CARGO) DEL PAGO CORRESPONDIENTE ANTE LA S.H.C.P. DE CADA UNA DE ELLAS; ASÍ MISMO CUANDO SE REALICE UN ACREDITAMIENTO O COMPENSACIÓN DE IMPUESTO, DEBERÁ ENTREGAR EL DETALLE DE DICHO ACREDITAMIENTO O COMPENSACIÓN.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA, SIENDO LAS 11:40 HRS. DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

### POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. LERIDA AGLAEE ANGULO CORTES	REPRESENTANTE DEL GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS	
LCP. ANA GABRIELA RODRÍGUEZ IBARRA	REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS	

*Graciela Gomez M.*

*[Handwritten mark]*



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**LIC. RIGOBERTO EDSON  
VELAZQUEZ CÁZARES**

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA  
DE CONTRALORIA DE JAPAC

**LIC. GRACIELA GÓMEZ  
MEDRANO**

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

Graciela Gomez M.

**ING. ALBINO RAMÍREZ  
PICOS**

SUPERVISOR DE PLANTAS  
POTABILIZADORAS

## POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.  
C. ESTANISLAO OSUNA CERVANTES

QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  
C. CLAUDIO ROMERO VERGARA

LAQUIN MR, S.A. DE C.V.  
C. RANDY CASTRO MONTOYA

NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
C. JUAN PABLO MAGAÑA ALCANTAR

ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA

Graciela Gomez M.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

ACTA PARA HACER CONSTAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) N°. LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS (SEGUNDO PISO) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, CON DOMICILIO EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NÚMERO 2571 NTE. COL. DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, LOS CC. DR. GERARDO LÓPEZ CERVANTES, CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAC, LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ, SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES, FACULTADO PARA PRESIDIR LOS ACTOS DE LA CITADA LICITACIÓN, LIC. LERIDA AGLAEE ANGULO CORTÉS, REPRESENTANTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ING. JOSE ANTONIO QUINTERO ZAZUETA, SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO, ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ, JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS, LIC. GRACIELA GÓMEZ MEDRANO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. RIGOBERTO EDSON VELAZQUEZ CÁZARES, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRALORÍA INTERNA Y L.C.P. LUIS MARTÍN VALLE BERMUDEZ, JEFE DE ALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS; Y POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES, EL C. CLAUDIO ROMERO VERGARA, REPRESENTANTE DE QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., EL C. ELEAZAR LEON CHAVEZ (PERSONA FÍSICA); EL C. ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA (PERSONA FÍSICA), EL C. ARTURO PAREDES BERRELLEZA, REPRESENTANTE DE COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.; EL C. JUAN PABLO MAGAÑA ALCANTAR, REPRESENTANTE DE NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., EL C. CARLOS ENRIQUE WALTER TORDECILLAS, REPRESENTANTE DE WALQUIM, S.A. DE C.V., EL C. RAYMUNDO LÓPEZ LLANES REPRESENTANTE DE LAQUIN MR, S.A. DE C.V. Y EL C.

HOJA 1 DE 6

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bldv. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-61-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**ESTANISLAO OSUNA CERVANTES REPRESENTANTE DE COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.**

EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA LICITACIÓN, SE PROCEDIÓ A RECIBIR EN SOBRE CERRADO, LAS PROPOSICIONES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS CUALES SE ENTREGARON EN EL ORDEN ARRIBA SEÑALADO, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN EL MISMO SENTIDO DE SU ORDEN.

## EMPRESAS LICITANTES:

Docs.	QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ELEAZAR LEON CHAVEZ	ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA	COMERCIALIZA DORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	WALQUIM, S.A. DE C.V.	LAQUIN MR, S.A. DE C.V.	COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.
<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>								
1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>								
1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANEXO 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANEXO 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANEXO 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANEXO 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANEXO 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

DURANTE ESTE ACTO SOLO SE REVISÓ LA INFORMACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, ASI MISMO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

EMPRESA:	PROPUESTA ECONÓMICA:
QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 31'349,290.00
C. ELEAZAR LEÓN CHAVEZ	\$ 28'755,700.00
C. ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA	\$ 11'213,437.50

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bivd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte.  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.	\$ 32'164,500.00
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$ 19'768,200.00
WALQUIM, S.A. DE C.V.	\$ 20'339,000.00
LAQUIN MR, S.A. DE C.V.	\$ 8'819,200.00
COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.	\$ 3'482,407.58

**\*SIN IVA INCLUIDO**

LA EMPRESA **COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ SU PROPUESTA ECONÓMICA EN DOLARES AMERICANOS CON UNA NOTA ACLARATORIA DE QUE SE REALIZARA LA CONVERSIÓN A PESOS MEXICANOS CON EL TIPO CAMBIARIO AL DÍA DE HOY.

DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE RECIBEN POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS OFERTADOS, PARA QUE SE REALICEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.

**ASUNTOS GENERALES: NO HUBO ASUNTOS GENERALES**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

HOJA 4 DE 6

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bvld. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-80-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!

AQUATEL 873



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

## POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN:

**NOMBRE:**

**PUESTO:**

**FIRMA:**

DR. GERARDO LÓPEZ CERVANTES

CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAC

LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUÍZ

SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES.

LIC. LERIDA AGLAE ANGULO CORTÉS.

REPRESENTANTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. JOSÉ ANTONIO QUINTERO ZAZUETA

SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO DE JAPAC.

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ

JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

LIC. GRACIELA GÓMEZ MEDRANO

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Graciela Gómez M.

LIC. RIGOBERTO EDSON VELAZQUEZ CÁZARES

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRALORÍA INTERNA.

L.C.P. LUIS MARTÍN VALLE BERMUDEZ

JEFE DE ALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS.

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
- Top: [Signature]  
- Middle: [Signature]  
- Bottom: [Signature]

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
- Top: [Signature]  
- Middle: [Signature]  
- Bottom: [Signature]



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

## POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**  
**C. CLAUDIO ROMERO VERGARA.**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**C. ELEAZAR LEÓN CHAVEZ.**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**C. ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON S.A. DE C.V.**  
**C. ARTURO PAREDES BERRELLEZA.**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**  
**C. JUAN PABLO MAGAÑA ALCANTAR.**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**WALQUIM, S.A. DE C.V.**  
**C. CARLOS ENRIQUE WALTER TORDECILLAS**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**LAQUIN MR, S.A. DE C.V.**  
**C. RAYMUNDO LÓPEZ LLANES**

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
**COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.**  
**C. ESTANISLAO OSUNA CERVANTES**



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

### DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ENERO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS (SEGUNDO PISO) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, EN EL DOMICILIO BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NÚMERO 2571 NTE. COL. DESARROLLO URBANO 3 RIOS, C.P. 80020, LOS CC. LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES, ING. JOSÉ ANTONIO QUINTERO ZAZUETA SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO Y EL ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS SUPERVISOR DE PLANTAS POTABILIZADORAS; PARA HACER CONSTAR EL DICTÁMEN TÉCNICO DERIVADO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF Y AL AMPARO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, REGISTRANDO LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO REALIZADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LAS MUESTRAS REPRESENTATIVAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES.

### DICTAMEN DE LABORATORIO DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE JAPAC

LAS PRUEBAS REALIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE DOSIS ÓPTIMA DE LAS DIFERENTES MUESTRAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN, EXIGEN DESDE LA PREPARACIÓN DE LAS SOLUCIONES, CÁLCULO DE LA CONCENTRACIÓN DE DICHAS SOLUCIONES, APLICACIÓN DEL CHECK LIST DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LABORATORIO; AL TENER TODO EN TIEMPO Y FORMA SE HACEN LAS CORRIDAS CORRESPONDIENTES PARA CADA PRODUCTO, SE LLEVAN A CABO LAS MEDICIONES DE LOS PARÁMETROS Y SE REGISTRAN LOS DATOS Y OBSERVACIONES PARA LUEGO EMITIR UN INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

HOJA 1 DE 16

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bldv. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Rios, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

## ANÁLISIS DE MUESTRAS:

### TABLAS DE DOSIS ÓPTIMA

#### PARA EL POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO:

EMPRESA	PRODUCTO	MG/L = PPM
QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PAX	3.0
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON S.A. DE C.V.	PAX	4.5
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Q-PAC	4.5
WALQUIM, S.A. DE C.V.	PAC	4.5
ELEAZAR LEON CHAVEZ	PAX	4.5

#### PARA EL POLÍMERO CATIÓNICO HV AL 40%:

EMPRESA	PRODUCTO	MG/L = PPM
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Q-7058 HV	0.3
QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	HV-40	0.4
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON S.A. DE C.V.	HV-40	0.4
WALQUIM, S.A. DE C.V.	Q-7058 HV	0.4
ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA	Q-7058 HV	0.4

#### PARA EL POLÍMERO CATIÓNICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS:

EMPRESA	PRODUCTO	MG/L = PPM
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Q-9012	60
ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA	Q-9012	70
WALQUIM, S.A. DE C.V.	Q-9012	70
QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PC ESP	80
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON S.A. DE C.V.	PC ESP	80

**Nota:** Para este producto las empresas Químicos y Equipos del Pacifico, S.A. de C.V. y Comercializadora y Soluciones Micon S.A. de C.V., presentaron una muestra que no cumple con la característica del color especificado para el producto.

**NOTA:** Los productos fueron sometidos a pruebas de tratabilidad bajo las mismas condiciones, en cuanto a la concentración de soluciones preparadas y las características del agua a tratar.

HOJA 2 DE 16

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!

AQUATEL 073

**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

**Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán****HIPOCLORITO DE SODIO (NACLO) AL 13%**

EMPRESA	PRODUCTO	PARÁMETRO	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS
QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	NACLO	APARIENCIA	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO
		DENSIDAD, (GR/CM3)	1.190 - 1.210	* 1.206
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON S.A. DE C.V.	NACLO	APARIENCIA	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO
		DENSIDAD, (GR/CM3)	1.190 - 1.210	1.200
ELEAZAR LEÓN CHÁVEZ	NACLO	APARIENCIA	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO
		DENSIDAD, (GR/CM3)	1.190 - 1.210	1.203
LAQUIN MR, S.A. DE C.V.	NACLO	APARIENCIA	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO	LÍQUIDO AMARILLO VERDOSO
		DENSIDAD, (GR/CM3)	1.190 - 1.210	1.204

Nota: Se observa un mejor cumplimiento en cuanto a las especificaciones para el producto que presenta el valor más alto de \*densidad.

**ALGUICIDA:**

Empresa	Producto	Parámetro	Especif. (LMP, MAX)	Resultados
LAQUIN MR, S.A. DE C.V.	Alagatrol MR	Cu residual	2.0	0.25
WALQUIM, S.A. DE C.V.	Q-4001	Cu residual	2.0	0.19

Nota: Cuanto mayor sea el valor residual de cobre, menor será la dosis de aplicación.  
REFERENTE AL ANÁLISIS DE PH SE ANEXAN RESULTADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.

**SECUESTRANTE DE HIERRO Y MANGANESO:**

Empresa	Producto	Parámetro	Especificaciones	Resultados
COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.	SEAQUEST	Apariencia	Líquido transparente incoloro	Líquido transparente incoloro
		pH	3.0 - 5.0	4.4
		Densidad (gr/cm3)	1.13 ± 0.02	* 1.143
ELEAZAR LEÓN CHÁVEZ	SEAQUEST	Apariencia	Líquido transparente incoloro	Líquido transparente incoloro
		pH	3.0 - 5.0	4.2
		Densidad (gr/cm3)	1.13 ± 0.02	1.140

Nota: Se observa un mejor cumplimiento en cuanto a las especificaciones para el producto que presenta el valor más alto de \*densidad.

SE ANEXAN A LA PRESENTE CUADROS COMPARATIVOS DE LAS EMPRESAS ANTES SEÑALADAS, DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES PRESENTADOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

HOJA 3 DE 16

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubi, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF, DE LA CUAL SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

### EMPRESA: QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

#### OBSERVACIONES:

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, Y 5, CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.
- PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- PARTIDA 5: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS N° 3 Y 5.

### EMPRESA: ELEAZAR LEÓN CHÁVEZ

#### OBSERVACIONES:

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 1, 2, Y 4, CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.

HOJA 4 DE 16

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubi, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

- PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- PARTIDA 4: ADQUISICIÓN DE CLORO LÍQUIDO, LA CONVOCANTE NOTIFICA AL LICITANTE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA ÉSTA PARTIDA NO ES LA QUE CUENTA CON EL PRECIO MAS BAJO, POR LO TANTO NO ES LA MAS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.
- LA PARTIDA 6 ADQUISICIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO, **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES, YA QUE NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - CARTA DE RESPALDO Y APOYO DEL FABRICANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN REGISTRADA EN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DENOMINADO **"REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN"**, ACORDE AL INCISO 10.2 PRESENTAR UN ESCRITO DEL FABRICANTE, EN ORIGINAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA, DIRIGIDO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN (JAPAC), EN EL CUAL MANIFIESTE SU RESPALDO Y APOYO AL LICITANTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

- PARTIDA 6: ADQUISICIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA **LOS MEJORES RESULTADOS EN CUANTO AL PARÁMETRO DE DENSIDAD.**

HOJA 5 DE 16

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bldv. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS N° 1, 2, 4 Y 6.

### EMPRESA: ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA

#### OBSERVACIONES:

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 3 Y 5, (ÚNICAS EN LAS QUE PARTICIPA) CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.
- PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS, POR OTRO LADO, LA MUESTRA ANALIZADA PRESENTA UN RESULTADO DE RENDIMIENTO DIFERENTE DE LAS MUESTRAS DE OTROS DOS LICITANTES QUE PRESENTARON EL MISMO PRODUCTO.
- PARTIDA 5: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS, POR OTRO LADO, LA MUESTRA ANALIZADA PRESENTA UN RESULTADO DE RENDIMIENTO DIFERENTE DE LAS MUESTRAS DE OTROS DOS LICITANTES QUE PRESENTARON EL MISMO PRODUCTO.
- LA CONVOCANTE NOTIFICA AL LICITANTE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LAS PARTIDAS No. 3 Y 5 NO SON LAS QUE CUENTAN CON EL PRECIO MAS BAJO, POR LO TANTO NO SON LAS MAS CONVENIENTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS N° 3 Y 5.



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

### COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.

#### OBSERVACIONES:

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 1, 2, 4 Y 5, CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.
- PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.
- LA PARTIDA 3 ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA, **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES, YA QUE NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE EL PRODUCTO QUE ESTÁ PROPONIENDO CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL NSF.

INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN REGISTRADA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DENOMINADO "ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

HOJA 7 DE 16

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tél. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!  
**AQUATEL 073**



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**QUÍMICOS**", ACORDE AL DOCUMENTO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES PARA EL PROVEEDOR" DEL PRODUCTO "POLÍMERO CATIONICO HV".

- PARTIDA 4: ADQUISICIÓN DE CLORO LÍQUIDO, LA CONVOCANTE NOTIFICA AL LICITANTE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA ÉSTA PARTIDA NO ES LA QUE CUENTA CON EL PRECIO MAS BAJO, POR LO TANTO NO ES LA MAS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.
- PARTIDA 5: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIONICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS N° 1, 2, 3, 4 Y 5.

**EMPRESA: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.**

### **OBSERVACIONES:**

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 2, 3 Y 5 (ÚNICAS EN LAS QUE PARTICIPA)**, **CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.
- PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.

LA PARTIDA 3 ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIONICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA, **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES, YA QUE SE DETECTÓ QUE PRESENTA CARTA DE APOYO Y RESPALDO COMO FABRICANTE DE ÉSTE MISMO PRODUCTO (Q-7058 HV) A OTRO LICITANTE, QUE TAMBIÉN PARTICIPA EN ÉSTA MISMA PARTIDA; EN BASE A LOS

**HOJA 8 DE 16**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubi, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
**LLÁMANOS!**

**AQUATEL 073**



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO (Q-7058 HV) ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO, NO SIENDO ASÍ PARA LA MUESTRA DEL OTRO LICITANTE, POR LO TANTO, SE PRESUME DE UNA PROBABLE MANIPULACIÓN DE MUESTRAS, YA QUE SE DEBERÍA OBTENER LOS MISMOS RESULTADOS POR EL HECHO DE TRATARSE DEL MISMO PRODUCTO.

- LA PARTIDA 5 ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS, **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES, YA QUE SE DETECTÓ QUE PRESENTA CARTA DE APOYO Y RESPALDO COMO FABRICANTE DE ÉSTE MISMO PRODUCTO (Q-9012) A OTROS DOS LICITANTES, QUE TAMBIÉN PARTICIPAN EN ÉSTA MISMA PARTIDA; EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO (Q-9012) ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO, NO SIENDO ASÍ PARA LAS MUESTRAS DE LOS OTROS DOS LICITANTES, POR LO TANTO, SE PRESUME DE UNA PROBABLE MANIPULACIÓN DE MUESTRAS, YA QUE SE DEBERÍA OBTENER LOS MISMOS RESULTADOS POR EL HECHO DE TRATARSE DEL MISMO PRODUCTO; POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS N° 2, 3 Y 5.

**EMPRESA: WALQUIM, S.A DE C.V.**

### OBSERVACIONES:

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 3 Y 5 (ÚNICAS EN LAS QUE PARTICIPA)**, **CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.
- LA PARTIDA 2 ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO, **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES, YA QUE NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE EL PRODUCTO QUE ESTÁ PROPONIENDO CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL NSF.

HOJA 9 DE 16



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN REGISTRADA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DENOMINADO "ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS", ACORDE AL DOCUMENTO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES PARA EL PROVEEDOR" DEL PRODUCTO "POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO".

- PARTIDA 3: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS, POR OTRO LADO, LA MUESTRA ANALIZADA PRESENTA UN RESULTADO DE RENDIMIENTO DIFERENTE DE LAS MUESTRAS DE OTROS DOS LICITANTES QUE PRESENTARON EL MISMO PRODUCTO.
- PARTIDA 5: ADQUISICIÓN DE POLÍMERO CATIÓNICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA EL MEJOR RENDIMIENTO YA QUE REQUIERE DE UNA MAYOR DOSIFICACIÓN PARA TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS, POR OTRO LADO, LA MUESTRA ANALIZADA PRESENTA UN RESULTADO DE RENDIMIENTO DIFERENTE DE LAS MUESTRAS DE OTROS DOS LICITANTES QUE PRESENTARON EL MISMO PRODUCTO.
- PARTIDA 7: ADQUISICIÓN DE ALGUCIDA BACTERICIDA LÍQUIDO, EN BASE A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LA MUESTRA PRESENTADA, SE OBTIENE QUE EL PRODUCTO NO ES EL QUE PRESENTA LA MEJOR DOSIS ÓPTIMA, YA QUE CUANTO MAYOR SEA EL RESIDUAL DE COBRE, MENOR SERÁ LA DOSIS DE APLICACIÓN.
- LA CONVOCANTE NOTIFICA AL LICITANTE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LAS PARTIDAS No. 3 Y 5 NO SON LAS QUE CUENTAN CON EL PRECIO MAS BAJO, POR LO TANTO NO SON LAS MAS CONVENIENTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS N° 2, 3, 5 Y 7.

**EMPRESA: LAQUIN MR, S.A DE C.V.**

### **OBSERVACIONES:**

- LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA

**HOJA 10 DE 16**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

**LLÁMANOS!**

**AQUATEL 073**



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LAS PARTIDAS 1 Y 7 (ÚNICAS EN LAS QUE PARTICIPA)**, **CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES.

- LA CONVOCANTE NOTIFICA AL LICITANTE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LA PARTIDA No. 1 NO ES LA QUE CUENTA CON EL PRECIO MAS BAJO, POR LO TANTO NO ES LA MAS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA N° 1.

**EMPRESA: COMERCIAL YUKUO, S.A DE C.V.**

### **OBSERVACIONES:**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADOS POR ESTE LICITANTE PARA SOPORTAR SU OFERTA DE **LA PARTIDA 6 (ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA)**, **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y CON LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS AL CONTENIDO DE LAS BASES, YA QUE PRESENTA EL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EN DOLARES AMERICANOS, INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN REGISTRADA EN EL **PUNTO 9.1** DE LAS BASES DE LICITACIÓN DENOMINADO "**PRECIOS**", QUE DICE, "(...) COTIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES EN **MONEDA NACIONAL**, (...) Y EN EL **PUNTO 17.2**, QUE DICE, "**LOS PARTICIPANTES DEBERÁN COTIZAR, PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 9.1 DE ESTAS BASES**".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA N° 6.

**NO HUBO ASUNTOS GENERALES.**

EL **ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS** SUPERVISOR DE PLANTAS POTABILIZADORAS, FIRMA EL DOCUMENTO EN EL CUAL HACE CONSTANCIA DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO REALIZADO A LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES Y LOS REGISTROS DE LOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN

HOJA 11 DE 16



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO EL CUAL COMO ANEXO ES PARTE DE ESTE DICTAMEN.

SE REGISTRA QUE **LAS PARTIDAS No. 1, 2, 4 Y 7** SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES FUERON **OFERTADAS Y DICTAMINADAS SATISFACTORIAMENTE**, MOTIVO POR EL CUAL, SE ADJUDICARAN AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SE REGISTRA QUE **LAS PARTIDAS No. 3, 5 Y 6** SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES NO FUERON **OFERTADAS Y DICTAMINADAS SATISFACTORIAMENTE**, MOTIVO POR EL CUAL, **SE DECLARAN DESIERTAS** YA QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES O ADICIONES REGISTRADAS EN ACTA DE ACLARACIONES DE DUDAS.

EL(LOS) **NÚMERO(S) DE CONTRATO(S)**, EL(LOS) **NÚMERO(S) DE PARTIDA(S)**, LA(S) **CANTIDAD(ES)** Y EL(LOS) **MONTO(S) DEL(LOS) CONTRATO(S)**, SE REGISTRARÁN EN EL **ACTA DE FALLO** DE ESTE PROCESO, BAJO LA AUTORIZACIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.-----

**POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ**  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ ANTONIO QUINTERO ZAZUETA**  
SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ALBINO RAMIREZ PICOS**  
SUPERVISOR DE PLANTAS POTABILIZADORAS

SIENDO LAS **16:00 HORAS** DE LA FECHA AL INICIO REGISTRADA Y ACORDE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE TERMINA ESTE DICTAMEN TÉCNICO FIRMÁNDOLO AL CALCE Y/O AL MARGEN LOS QUE EN EL INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

**HOJA 12 DE 16**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bld. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!  
**AQUATEL 073**



**JAPAC**  
AGUA Y ALCANTARILLO PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

NO.	DESCRIPCIÓN	QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ELEAZAR LEON CHAVEZ	ROBERTO AURELIO FELIX ZAZUETA	COMERCIALI ZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUIMICA INDUSTRIA L.S.A. DE C.V.	WALQUIM, S.A DE C.V	LAQUIN MR, S.A. DE C.V.	COMERCI AL YUKUO S.A DE C.V.
DOCS	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	Comprobante de inscripción (Adquisición de bases) y anexar escrito libre, en el que se exprese el interés para participar en la licitación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones.	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI
3	Copia del Poder Legal de quien firma la propuesta o Carta poder simple de persona distinta al Representante Legal.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Original y copia de identificación Oficial vigente de ambas personas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Copia de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Última declaración fiscal (ejercicio 2015 y las parciales del ejercicio 2016, anexando los recibos de pago sellados por la institución bancaria correspondiente) y el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por su conducto, no participan personas físicas o morales inhabilitadas, así como de no encontrarse en situación de controversia con la convocante, ni de haber falseado o alterado información en licitaciones anteriores de JAPAC.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

|          | Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con oficinas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa para dar atención puntual a la convocante (anexar documentos que acrediten lo anterior). | SI     |
|----------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|          | PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA  | CUMPLE |
| 8        |  | SI     |
| DOC. 5   |  | SI     |
| DOC. 1   | Periodo de Garantía de los Bienes y Servicios  | SI     |
| DOC. 3   | Capacitación y Soporte Técnico<br>Cronograma de Entregas por Mes y Lugar (Anexar escrito en papel membretado de la empresa, su   | SI     |
| DOC. 4   | La Validez de la Propuesta   | SI     |
| DOC. 5   | Formato de Representación  | SI     |
| DOC. 6   | Formato de Carta Poder   | SI     |
| DOC. 7   | Aceptación de Pruebas a las Muestras Presentadas   | SI     |
| DOC. 8   | Grado de Contenido Nacional  | SI     |
| DOC. 9   | Respaldo y Apoyo del Fabricante  | SI     |
| DOC. 10  | No estar en los supuestos de los Artículos 60 y 83   | SI     |
| DOC. 13  | Las Notificaciones<br>Declaración de Integridad<br>Conocimiento de la Ley y contenido de las Bases   | SI     |
| DOC - 15 | Curriculum de la Empresa Licitante<br>Carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, anexar constancia de no adeudos fiscales emitida por la S.H.C.P.                     | SI     |

*[Handwritten signatures and initials]*



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ANEXOS		CUMPLE	
ANEX O 1 1	(Especificaciones Técnicas de los productos)	SI	CUMPLE
ANEX O 2	(Lugares de entrega de Hipoclorito de Sodio Producto químico para remoción de Hierro y Manganeso y Polímero Catiónico para espesamiento de lodos)	SI	
ANEX O 3	(Lugares de entrega de Policloruro de Aluminio sólido, Polímero catiónico, Cloro y Alguicida bactericida líquido.)	SI	
ANEX O 4	(Propuesta Económica)	SI	NO CUMPLE
ANEX O 5	Guía de requisitos documentales	SI	



**JAPAC**  
AGUA VEALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF**  
**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SIN I.V.A)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	ELEAZAR LEON CHAVEZ	ROBERTO AURELIO FELIX ZAZUETA	COMERCIALIZA DORA Y SOLUCIONES MICON S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	WALQUIM S.A. DE C.V.	LAQUIN MR. S.A. DE C.V.	COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	650	TON.	4'160,000.00	4'173,000.00		4'218,500.00			6'272,500.00	
2	POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO	358	TON.	11'144,540.00	11'509,700.00		11'814,000.00	11'778,200.00	8'413,000.00		
3	POLIMERO CATIONICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA	125	TON.	6'050,000.00		9'492,187.50	6'037,500.00	6'900,000.00	8'250,000.00		
4	COLORO LÍQUIDO	401	TON.	8'922,250.00	9'223,000.00		9'022,500.00				
5	POLIMERO CATIONICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS.	10	TON.	1'072,500.00		1'721,250.00	1'072,000.00	1'090,000.00	1'375,000.00		
6	PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO	11,000	LITRO		3'850,000.00						3'491,624.00
7	ALGUCIDA BACTERICIDA LÍQUIDO	78	TON.						2'301,000.00	2'546,700.00	

**LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ**  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES.

**ING. JOSÉ ANTONIO QUINTERO ZAZUETA**  
SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO

**ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS**  
JEFE DE LABORATORIO EN PLANTAS POTABILIZADORAS.



Informe de Resultados

Junta Municipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Culiacan

Laboratorio de Calidad del Agua

CLIENTE:	COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD		
DOMICILIO:	CONOCIDO COUNTRY JAPAC		
TEL/FAX:	758-60-91	EMAIL:	<a href="mailto:taniasanchez@japac.gob.mx">taniasanchez@japac.gob.mx</a>
CONTACTO:	M.C TANIA SANCHEZ CARRASCO		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:	ALGATROL LAQUIN MR S.A DE C.V
PUNTO EXACTO DE MUESTREO:	PUNTO FIJO DE MUESTREO
DIRECCION:	NO PROPORCIONADO

Metodo de Muestreo / Norma de Referencia	Matriz
NO PROPORCIONADO	NO PROPORCIONADO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES
pH	0.55	UNIDADES DE pH
DENSIDAD	1.140	g/mL
RESIDUAL DE COBRE	0.37	mg/L

Observaciones

EN UNA MUESTRA DE AGUA CRUDA DE 20L Y CON UNA DOSIS APLICADA DE 0.08 DE SOLUCION DE ALGUCIDA SE OBTUVO UN VALOR DE RESIDUAL COMO EL MENCIONADO EN LA TABLA

PERIODO DE ANALISIS: 2017-01-03 - 2017-01-04

FECHA DE RECEPCION: 2017-01-02

FECHA DE EMISION: 2017-01-04

*Ruth B. Garcia G.*  
Q.F.B RUTH BEATRIZ GARCIA GAMEZ  
Jefe de Laboratorio

BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS 2571 NORTE DESARROLLO URBANO 3 RIOS  
TELEFONO (667) 7169347



Informe de Resultados

Junta Municipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Culiacan

Laboratorio de Calidad del Agua

CLIENTE:	COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD		
DOMICILIO:	CONOCIDO COUNTRY JAPAC		
TEL/FAX:	758-60-91	EMAIL:	<a href="mailto:taniasanchez@japac.gob.mx">taniasanchez@japac.gob.mx</a>
CONTACTO:	M.C TANIA SANCHEZ CARRASCO		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA:	ALGUICIDA BACTERICIDA LIQUIDO (PRODUCTO: Q-4001)
PUNTO EXACTO DE MUESTREO:	PUNTO FIJO DE MUESTREO
DIRECCION:	NO PROPORCIONADO

Metodo de Muestreo / Norma de Referencia	Matriz
NO PROPORCIONADO	NO PROPORCIONADO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES
pH	0.42	UNIDADES DE Ph
DENSIDAD	1.140	g/mL
RESIDUAL DE COBRE	0.350	mg/L

Observaciones

EN UNA MUESTRA DE AGUA CRUDA DE 20l. Y CON UNA DOSIS APLICADA DE 0.08 DE SOLUCION DE ALGUICIDA SE OBTUVO UN VALOR DE RESIDUAL COMO EL MENCIONADO EN LA TABLA

PERIODO DE ANALISIS: 2017-01-03 - 2017-01-04

FECHA DE RECEPCION: 2017-01-02      FECHA DE EMISION: 2017-01-04

  
Q.F.B RUTH BEATRIZ GARCIA GAMEZ  
Jefe de Laboratorio

BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS 2571 NORTE DESARROLLO URBANO 3 RIOS  
TELEFONO (667) 7169347



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

REGISTRO PARA DETERMINACIÓN DE DOSIS ÓPTIMA - PRUEBA DE JARRAS

PLANTA: POTABILIZADORA ISLETA

PROCESO:	<input type="checkbox"/> POTABLE	MUESTRA:	AGUA CRUDA
	<input type="checkbox"/> PRE-PRECIP.	FECHA:	02-ene-17
	<input checked="" type="checkbox"/> CO-PRECIP.	HORA:	09:00 a.m.
	<input type="checkbox"/> POSTI-PRECIP.		

MEZCLA RAPIDA: 120 seg 100 rpm  
 FLOCULACION: 10 min 50 rpm  
 SEDIMENTACION: 10 min 25 rpm

OBSERVACIONES: TURBIEDAD= 65 NTU ; COLOR= 235 U.Pr.Co; pH= 7.9 U  
 ESTOS SON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS DEL AGUA CRUDA  
 Soluciones preparadas: Polisoruro de Alum. al 0.3 % y Polímero al 0.1 %

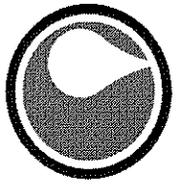
JARRA	EMPRESA	PRODUCTO	POLICLORURO ALUM. (SOL.) DOSIFICACION	POLIMERO DOSIFICACION	VEL. FORM. FLOCULO	TURB. NTU	COLOR U. Pr.Co	pH	OBSERVACIONES
1	WALQUIM	PAX	0.5	1.5	/	29.5	119	7.8	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX	1	3	/	12.9	50	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX	1.5	4.5	/	7.98	29	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX	2	6	/	4.85	16	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX	2.5	7.5	/	5.63	18	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX	3	9	/	6.95	24	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	ELC	PAX	0.5	1.5	/	20.1	73	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX	1	3	/	11.2	42	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX	1.5	4.5	/	7.65	30	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX	2	6	/	5.03	19	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX	2.5	7.5	/	4.72	15	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX	3	9	/	5.86	20	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	sebsa	PAX / HV40	1	3	0.1	17.6	65	7.8	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX / HV40	1	3	0.2	13.5	53	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX / HV40	1	3	0.3	10.2	39	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX / HV40	1	3	0.4	7.15	23	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX / HV40	1	3	0.5	5.27	18	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX / HV40	1	3	0.6	6.31	21	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación

# : Dosis Óptima

Nota : El criterio de selección aplicado es el de tomar la primera jarra que de un valor de turbiedad abajo de 10 NTU, lo cual será la dosis óptima encontrada para cada producto.

REALIZADO POR: ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS

FO-117



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

REGISTRO PARA DETERMINACIÓN DE DOSIS ÓPTIMA - PRUEBA DE JARRAS

PLANTA: POTABILIZADORA ISLETA

PROCESO:

- POTABLE
- PRE-PRECIP.
- CO-PRECIP.
- POST-PRECIP.

MUESTRA: AGUA CRUDA

FECHA: 02-ene-17  
HORA: 09:00 a.m.

MEZCLA RAPIDA: 120 seg 100 rpm  
 FLOCULACION: 10 min 50 rpm  
 SEDIMENTACION: 10 min 25 rpm

OBSERVACIONES: TURBIEDAD= 65 NTU . COLOR= 235 U.Pt-Co. pH= 7.9 U  
 ESTOS SON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS DEL AGUA CRUDA  
 Soluciones preparadas: Polícloruro de Alum. al 0.3 % y Polímero al 0.1%

JARRA	EMPRESA	PRODUCTO	POLICLORURO ALUM. (SOL) DOSIFICACION	POLIMERO DOSIFICACION	VEL. FORM. FLOCCULO	TURB	COLOR	pH	OBSERVACIONES		
No.	NOMBRE	N.L. COMERC.	ml	mg/l	ml	mg/l	seg.	NTU	U. Pt-Co	U.	
<b>AGUA CRUDA</b>											
1	MICON	PAX/HV40	1.5	4.5	0.1	0.1	/	18.2	65	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX/HV40	1.5	4.5	0.2	0.2	/	14.1	49	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX/HV40	1.5	4.5	0.3	0.3	/	10.5	36	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		PAX/HV40	1.5	4.5	0.4	0.4	/	6.84	27	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX/HV40	1.5	4.5	0.5	0.5	/	4.91	16	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX/HV40	1.5	4.5	0.6	0.6	/	5.56	18	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	NOI	PAX-Q7058HV	1.5	4.5	0.1	0.1	/	15.4	54	7.8	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX-Q7058HV	1.5	4.5	0.2	0.2	/	11.2	39	7.8	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX-Q7058HV	1.5	4.5	0.3	0.3	/	6.37	22	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX-Q7058HV	1.5	4.5	0.4	0.4	/	4.61	15	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX-Q7058HV	1.5	4.5	0.5	0.5	/	4.18	13	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX-Q7058HV	1.5	4.5	0.6	0.6	/	3.92	12	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	WALQUIM	PAX/HV40	1.5	4.5	0.1	0.1	/	16.9	61	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX/HV40	1.5	4.5	0.2	0.2	/	14.6	49	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX/HV40	1.5	4.5	0.3	0.3	/	10.8	38	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		PAX/HV40	1.5	4.5	0.4	0.4	/	7.16	25	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX/HV40	1.5	4.5	0.5	0.5	/	5.42	19	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX/HV40	1.5	4.5	0.6	0.6	/	6.03	21	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	RAEZ	PAX/HV40	1.5	4.5	0.1	0.1	/	17.4	63	7.8	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX/HV40	1.5	4.5	0.2	0.2	/	13.6	44	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX/HV40	1.5	4.5	0.3	0.3	/	11.0	36	7.8	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		PAX/HV40	1.5	4.5	0.4	0.4	/	6.88	22	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX/HV40	1.5	4.5	0.5	0.5	/	5.02	17	7.8	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX/HV40	1.5	4.5	0.6	0.6	/	6.29	20	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación

# : Dosis Óptima

Nota : El criterio de selección aplicado es el de tomar la primera jarra que de un valor de turbiedad abajo de 10 NTU,  
 lo cual será la dosis óptima encontrada para cada producto.

REALIZADO POR: ING. ALBINO RAMIREZ PICOS

FO-117



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

REGISTRO PARA DETERMINACIÓN DE DOSIS ÓPTIMA - PRUEBA DE JARRAS

PLANTA: POTABILIZADORA ISLETA

PROCESO:	<input type="checkbox"/> POTABLE	MUESTRA:	AGUA CRUDA
	<input type="checkbox"/> PRE-PRECIP.	FECHA:	03-ene-17
	<input checked="" type="checkbox"/> CO-PRECIP.	HORA:	08:30 a.m.
	<input type="checkbox"/> POST-PRECIP.		

MEZCLA RAPIDA:	120 seg	100 rpm
FLOCULACION:	10 min	50 rpm
SEDIMENTACION:	10 min	25 rpm

OBSERVACIONES: TURBIEDAD= 79 NTU ; COLOR= 287 U.Pt-co; pH= 7.9 U  
ESTOS SON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS DEL AGUA CRUDA  
Soluciones preparadas: Polimero para espesamiento de lodos al 1%

JARRA	EMPRESA	PRODUCTO	POLICLORURO ALUM. (SOL) DOSIFICACION ml	POLIMERO DOSIFICACION mg/l	VEL. FORM. FLOCULO seg.	TURB NTU	COLOR U. Pt-Co	pH U.	OBSERVACIONES	
<b>AGUA CRUDA</b>										
1	gepsa	PC ESP.	/	30	/	73.2	229	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
2		PC ESP.	/	40	/	52.1	154	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
3		PC ESP.	/	50	50	/	26.8	92	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		PC ESP.	/	60	60	/	19.2	64	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
5		PC ESP.	/	70	70	/	12.3	39	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
6		PC ESP.	/	80	80	/	7.56	28	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	MICON	PC ESP.	/	30	/	69.5	218	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
2		PC ESP.	/	40	/	48.9	147	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
3		PC ESP.	/	50	50	/	30.4	96	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		PC ESP.	/	60	60	/	18.7	61	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
5		PC ESP.	/	70	70	/	11.8	37	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
6		PC ESP.	/	80	80	/	7.12	25	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	Nqi	Q. 9012	/	30	/	53.4	168	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
2		Q. 9012	/	40	/	22.5	73	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
3		Q. 9012	/	50	50	/	12.0	38	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		Q. 9012	/	60	60	/	7.31	22	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		Q. 9012	/	70	70	/	5.03	16	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		Q. 9012	/	80	80	/	7.44	24	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	WALQUIM	Q. 9012	/	30	/	65.8	203	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
2		Q. 9012	/	40	/	46.9	149	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
3		Q. 9012	/	50	50	/	24.3	74	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		Q. 9012	/	60	60	/	13.1	43	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
5		Q. 9012	/	70	70	/	7.91	27	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		Q. 9012	/	80	80	/	5.18	17	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	RAFZ	Q. 9012	/	30	/	67.6	211	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
2		Q. 9012	/	40	/	47.2	145	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación	
3		Q. 9012	/	50	50	/	26.7	62	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
4		Q. 9012	/	60	60	/	12.9	41	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
5		Q. 9012	/	70	70	/	8.02	30	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		Q. 9012	/	80	80	/	5.97	19	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación

# : Dosis Optima

REALIZADO POR: ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS

*[Signature]*

# Junta Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacan

## Depto. Plantas Potabilizadoras

### Tabla de Dosis Óptima

Para el Policloruro de Aluminio sólido:

Empresa	Producto	mg/L = ppm
qepsa	PAX	3
MICON	PAX	4.5
NQI	Q-PAC	4.5
WALQUIM	PAC	4.5
ELC	PAX	4.5

Para el Polímero Catiónico:

Empresa	Producto	mg/L = ppm
NQI	Q-7058 HV	0.3
qepsa	HV-40	0.4
MICON	HV-40	0.4
WALQUIM	Q-7058 HV	0.4
RAFZ	Q-7058 HV	0.4

Para el Polímero catiónico para espesamiento de lodos:

Empresa	Producto	mg/L = ppm
NQI	PC Esp.	60
RAFZ	PC Esp.	70
WALQUIM	Q-9012	70
qepsa	Q-9012	80
MICON	Q-9012	80

# : Dosis Óptima

**Nota :** Los productos fueron sometidos a pruebas de tratabilidad bajo las mismas condiciones, en cuanto a la concentración de soluciones preparadas y las características del agua a tratar.

Nomenclatura: qepsa : Químicos y Equipos del Pacífico, SA de CV

MICON : Comercializadora y Soluciones MICON

NQI : Nacional Química Industrial

WALQUIM : WALQUIM, SA DE CV

ELC : Eleazar León Chavez

RAFZ : Roberto Aurelio Félix Zazueta

Atte. Ing. Albino Ramírez Picos

## Junta Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

### Departamento de Plantas Potabilizadoras

## Análisis de Muestras

### Secuestrantes de hierro y manganeso (seaquest)

Empresa	Producto	Parámetro	Especificaciones	Resultados
YUKUO	SEAQUEST	Apariencia	Líquido transparente incoloro	Líquido transparente incoloro
		pH	3.0 - 5.0	4.4
		Densidad, (gr/cm <sup>3</sup> )	1.13 ± 0.02	* 1.143
ELC	SEAQUEST	Apariencia	Líquido transparente incoloro	Líquido transparente incoloro
		pH	3.0 - 5.0	4.2
		Densidad, (gr/cm <sup>3</sup> )	1.13 ± 0.02	1.140

**Nota:** Se observa un mejor cumplimiento en cuanto a las especificaciones para el producto que presenta el valor más alto de \*densidad

### Algicidas

Empresa	Producto	Parámetro	Especif. (LMP, MAX)	Resultados
LAQUIN	Algaqrol MR	Cu residual	2.0	0.25
WALQUIM	Q - 4001	Cu residual	2.0	0.19

**Nota:** Cuanto mayor sea el valor de residual de cobre, menor será la dosis de aplicación

### Hipoclorito de Sodio (NaClO)

Empresa	Producto	Parámetro	Especificaciones	Resultados
qepsa	NaOCI	Apariencia	Líquido amarillo verdoso	Líquido amarillo verdoso
		Densidad, (gr/cm <sup>3</sup> )	1.190 - 1.210	* 1.206
MICON	NaOCI	Apariencia	Líquido amarillo verdoso	Líquido amarillo verdoso
		Densidad, (gr/cm <sup>3</sup> )	1.190 - 1.210	1.200
ELC	NaOCI	Apariencia	Líquido amarillo verdoso	Líquido amarillo verdoso
		Densidad, (gr/cm <sup>3</sup> )	1.190 - 1.210	1.203
LAQUIN	NaOCI	Apariencia	Líquido amarillo verdoso	Líquido amarillo verdoso
		Densidad, (gr/cm <sup>3</sup> )	1.190 - 1.210	1.204

**Nota:** Se observa un mejor cumplimiento en cuanto a las especificaciones para el producto que presenta el valor más alto de \*densidad.

Realizó: Ing. Albino Ramírez Picos



**JAPAC**  
**AGUA Y SALUD PARA TODOS**

REGISTRO PARA DETERMINACIÓN DE DOSIS ÓPTIMA - PRUEBA DE JARRAS

PLANTA: POTABILIZADORA ISLETA

PROCESO:  POTABLE MUESTRA: AGUA CRUDA  
 PRE-PRECIP. FECHA: 02-ene-17  
 CO-PRECIP. HORA: 09:00 a.m.  
 POST-PRECIP.

MEZCLA RAPIDA:	120 seg	100 rpm
FLOCULACION:	10 min	50 rpm
SEDIMENTACION:	10 min	25 rpm

OBSERVACIONES: TURBIEDAD= 65 NTU ; COLOR= 235 U Pt-co. pH= 7.9 U  
 ESTOS SON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS DEL AGUA CRUDA  
 Soluciones preparadas: Policloruro de Alum. al 0.3 % y Polímero al 0.1%

JARRA	EMPRESA	PRODUCTO	POLICLORURO ALUM. (SÓL) DOSIFICACION		POLIMERO DOSIFICACION	VEL. FORM. FLOCULO	TURB	COLOR	PH	OBSERVACIONES
			ml	mg/l						
1	desab	PAX	0.5	1.5	/	/	15.4	59	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX	1	3	/	/	6.93	26	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
3		PAX	1.5	4.5	/	/	5.46	17	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX	2	6	/	/	5.21	16	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX	2.5	7.5	/	/	6.40	24	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX	3	9	/	/	6.72	26	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	MICON	PAX	0.5	1.5	/	/	16.2	63	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX	1	3	/	/	10.1	37	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX	1.5	4.5	/	/	5.97	26	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX	2	6	/	/	5.43	19	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX	2.5	7.5	/	/	6.18	27	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX	3	9	/	/	7.27	29	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
1	IDN	PAX	0.5	1.5	/	/	23.2	79	7.7	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
2		PAX	1	3	/	/	11.9	44	7.6	Floc mediano, consistencia media, regular clarificación
3		PAX	1.5	4.5	/	/	7.02	28	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
4		PAX	2	6	/	/	4.58	16	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
5		PAX	2.5	7.5	/	/	3.92	13	7.7	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación
6		PAX	3	9	/	/	5.06	18	7.6	Buen tamaño de floc y consistente, buena clarificación

# : Dosis Óptima

REALIZADO POR: ING. ALBINO RAMÍREZ PICOS

Nota : El criterio de selección aplicado es el de tomar la primera jarra que de un valor de turbiedad abajo de 10 NTU, lo cual será la dosis óptima encontrada para cada producto.



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

## ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS (SEGUNDO PISO) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, EN EL DOMICILIO BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NÚMERO 2571 NTE. COL. DESARROLLO URBANO 3 RÍOS C.P. 80020 LOS CC. **JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ**, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ** SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES, FACULTADO PARA PRESIDIR LOS ACTOS DE LA CITADA LICITACIÓN, **ING. JOSÉ ANTONIO QUINTERO ZAZUETA**, SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO; **LIC. GRACIELA GÓMEZ MEDRANO**, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. RIGOBERTO EDSON VELÁZQUEZ CAZARES** REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRALORÍA INTERNA Y LA **ING. GEORGINA GASTELUM LOPEZ**, JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTOS; PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) **LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF**, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA, DERIVADO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

EN ESTE ACTO SE PRESENTAN POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES, EL C. **CLAUDIO ROMERO VERGARA**, REPRESENTANTE DE **QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, EL C. **ELEAZAR LEON CHAVEZ** (PERSONA FÍSICA); EL C. **ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA** (PERSONA FÍSICA), EL C. **ARTURO PAREDES BERRELLEZA**, REPRESENTANTE DE **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.**; EL C. **JUAN PABLO MAGAÑA ALCANTAR**, REPRESENTANTE DE **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, EL C. **CARLOS ENRIQUE WALTER TORDECILLAS**, REPRESENTANTE DE **WALQUIM, S.A. DE C.V.**, EL C. **RAYMUNDO LÓPEZ**

*Eleazar Leon Chavez*  
*Juan Fernando Patiño Hernandez*  
*Arturo Paredes Berrelleza*  
*Juan Pablo Magaña Alcantar*  
*Carlos Enrique Walter Tordecillas*  
*Raymundo López*

*[Handwritten signatures]*



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LLANES REPRESENTANTE DE LAQUIN MR, S.A. DE C.V. Y EL C. ESTANISLAO OSUNA CERVANTES REPRESENTANTE DE COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V., LOS CUALES ADQUIRIERON LAS BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL, CON LO CUAL SE DA INICIO A ESTE ACTO.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DICTAR EL PRESENTE FALLO A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, CUYA OFERTA RESULTO SOLVENTE:

PARTIDA	PRODUCTO	EMPRESA	MONTO
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% 650 TONELADAS	QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 4'160,000.00
2	POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO 358 TONELADAS	QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 11'144,540.00
3	POLÍMERO CATIONICO HV AL 40% DE BASE ACTIVA 125 TONELADAS	SE DECLARA DESIERTA	
4	CLORO LIQUIDO 401 TONELADAS	QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 8'922,250.00
5	POLÍMERO CATIONICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS. 10 TONELADAS	SE DECLARA DESIERTA	
6	PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO 11,000 LITROS	SE DECLARA DESIERTA	
7	ALGUICIDA BACTERICIDA LÍQUIDO 78 TONELADAS	LAQUIN MR, S.A. DE C.V.	\$ 2'546,700.00

**MONTOS SIN IVA INCLUIDO**

**TOTAL: \$ 26'773,490.00**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

HOJA 2 DE 5  
SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL 073

*Eleanor León Chulvís*  
*Arjona Amabilis*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

**ELEAZAR LEÓN CHÁVEZ**

**ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA**

**COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.**

**NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

**WALQUIM, S.A. DE C.V.**

**COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.**

QUEDA ASENTADO EN ESTA ACTA, QUE EN EL DICTAMEN AL QUE SE LE DIO LECTURA PREVIAMENTE, SE ENCUENTRAN REGISTRADOS CLARAMENTE LOS MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTALES Y DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES PARA ESTE PROCESO.

**NO HUBO ASUNTOS GENERALES.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA QUE CONTIENE EL FALLO DERIVADO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE LA LICITACIÓN **LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, SIENDO **12:00 HRS. DEL DÍA 05 DE ENERO**

*Eleazar León Chulvez*  
*Roberto Aurelio Félix Zazueta*

*[Handwritten signature]*



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

DEL AÑO 2017, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

## POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN:

*Elegar León Chávez*  
*Verónica Pérez B.*  
**LIC. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Signature]*  
**LIC. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ.**  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES

*[Signature]*  
**ING. JOSÉ ANTONIO QUINTERO ZAZUETA**  
SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN SISTEMA URBANO

*[Signature]*  
**LIC. RIGOBERTO EDSON VELÁZQUEZ CAZARES**  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRALORIA INTERNA

*Graciela Gomez M.*  
**LIC. GRACIELA GOMEZ MEDRANO**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Signature]*  
**ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

## POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES:

*[Signature]*  
**WALQUIM, S.A. DE C.V.**  
**C. CARLOS WALTER TORDECILLAS**

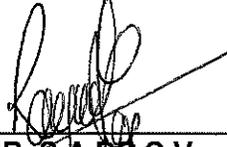


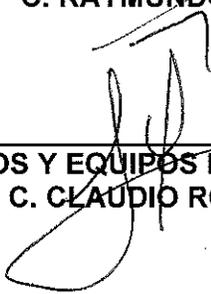
**JAPAC**

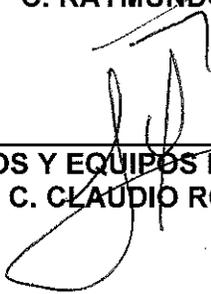
AGUA Y SALUD PARA TODOS

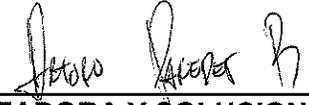
# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

  
COMERCIAL YUKUO, S.A. DE C.V.  
C. ESTANISLAO OSUNA CERVANTES

  
LAQUIN MR, S.A DE C.V.  
C. RAYMUNDO LÓPEZ LLANES

  
QUIMICOS Y EQUIPOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.  
C. CLAUDIO ROMERO VERGARA

  
Eleazar León Chávez  
C. ELEAZAR LEÓN CHÁVEZ

  
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES MICON, S.A. DE C.V.  
C. ARTURO PAREDES BERRELLEZA

  
C. ROBERTO AURELIO FÉLIX ZAZUETA

  
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
C. JUAN PABLO MAGAÑA ALCANTAR



LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3

CONTRATO DE SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, A LA QUE SE DENOMINARÁ “JAPAC”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESÚS HIGUERA LAURA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CLAUDIO ROMERO VERGARA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL QUE SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- DECLARA “JAPAC” LO SIGUIENTE:

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, MEDIANTE DECRETO NO. 72, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1981 Y SUBSECUENTES REFORMAS EN EL DECRETO NO. 28, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, DECRETO NO. 279, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1987, DECRETO NO. 121, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1993, DECRETO NO. 502, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998 Y DECRETO NO. 72, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2002.

B).- QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 26, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO “EL ESTADO DE SINALOA”, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

C).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA, EL GERENTE GENERAL DE “JAPAC” ES SU REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE LO FACULTA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO LO JUSTIFICA CON ESCRITURA PÚBLICA N° 18,561, VOLUMEN LXIII, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR EL LIC. MANUEL GUILLERMO GARCÍA RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO N° 160, EN EL ESTADO DE SINALOA.

D).- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO SOBRE BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 2571 NTE., COL. DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

E).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL PROVEEDOR” PARA LLEVAR A CABO CON RECURSOS PROPIOS DE “JAPAC”, EL SUMINISTRO DE **358 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO**, AL QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2017, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 Y DEMÁS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA. PARA TAL EFECTO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL ACTO DONDE “JAPAC” HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE SE REALIZÓ EL DÍA **05 DE ENERO DE 2017**, EN EL QUE SE ADJUDICÓ AL “PROVEEDOR” EL PRESENTE CONTRATO, PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL MISMO.



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3

## II.- DECLARA EL "PROVEEDOR" LO SIGUIENTE:

A.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **4,658**, VOLUMEN XVII DE FECHA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **FERNANDO DÍAZ DE LA VEGA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. **131**, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

B.- EL C. **CLAUDIO ROMERO VERGARA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO 0710013000765** Y ACREDITA SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **4,658**, VOLUMEN XVII DE FECHA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **FERNANDO DÍAZ DE LA VEGA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. **131**, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.; MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

C.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN BLVD. REVOLUCIÓN NO. 854, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

E.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **QEP140909PL4**.

F.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REGULAN EL SUMINISTRO DE **358 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO**.

G.- QUE MANIFIESTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA.

## III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

A.- SE GESTIONARÁN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERAN PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONJUNTAMENTE ENTRE EL "PROVEEDOR" Y "JAPAC".

B.- QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA **LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF**, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CONSTAN DE LO SIGUIENTE: ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO (ANEXO 1), LUGARES DE ENTREGA Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS POR MES (ANEXO 2), PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).

*[Handwritten signatures and stamps]*  
JAPAC JURIDICO  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvld. Rolando Arjona Amébillis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3

## IV.- DEFINICIONES:

EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SERÁN INTERPRETADOS DE LA MANERA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A).- POR "CONTRATO" SE ENTENDERÁ: EL INSTRUMENTO CELEBRADO ENTRE "JAPAC" Y EL "PROVEEDOR", EL CUAL INCLUYE TODOS LOS DOCUMENTOS, ANEXOS Y APÉNDICES INCORPORADOS AL PRESENTE CONTRATO.

B).- POR "JAPAC" SE ENTENDERÁ: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.

C).- POR EL "PROVEEDOR" SE ENTENDERÁ: QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.

D).- POR "MONTO DEL CONTRATO" SE ENTENDERÁ: EL PRECIO PAGADERO AL "PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, A CAMBIO DEL DEBIDO Y PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

F).- POR "PRODUCTO" SE ENTENDERÁ: EL SUMINISTRO DE 358 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO.

G).- POR "SITIO" SE ENTENDERÁ: LOS LUGARES DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 DE ESTE CONTRATO.

H).- POR "ESPECIFICACIONES" SE ENTENDERÁ: LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES QUE SE INTEGRAN AL CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-

"JAPAC" ENCOMIENDA A EL "PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR EL: SUMINISTRO DE 358 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO, DESCRITO CON PRECISIÓN EN EL ANEXO 1 DE ESTE CONTRATO; EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN PERFECTAS CONDICIONES Y CON LA CALIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN SU OFERTA, QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES.

### SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-

EL PRESENTE CONTRATO ES POR EL MONTO TOTAL \$11, 144,540.00 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

### TERCERA: ANTICIPOS Y FORMA DE PAGO.-

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "JAPAC" NO OTORGARÁ ANTICIPOS.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amábills 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 769-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!

AQUATEL 023



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3

LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SERÁ PAGADERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- EL PAGO SERÁ EXIGIBLE A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA; EN EL SUPUESTO DE QUE EL "PROVEEDOR" HAYA SIDO SUJETO A SANCIÓN CONTRACTUAL CON PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO, SE ENTENDERÁ QUE EL "PROVEEDOR" NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE EXIGIBILIDAD DE PAGO, SÍ NO ENTREGA LA NOTA DE CRÉDITO RESPECTIVA.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LA JAPAC, CON BASE EN TÉRMINOS CONTRACTUALES, Y EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ALTA ALMACENARÍA; ENTENDIÉNDOSE QUE SI DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y CON BASE EN TÉRMINOS CONTRACTUALES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA DOCUMENTACIÓN SE REINTEGRARÁ AL "PROVEEDOR", SUSPENDIÉNDOSE EN ESE MOMENTO EL PLAZO PARA LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO, MISMO QUE SE REANUDARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS.

"EL PROVEEDOR" CONVIENE EN QUE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBA POR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN ÚNICAS.

### CUARTA: AJUSTE DE PRECIOS.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO HABRÁ AJUSTE DE PRECIOS, SALVO QUE SE SUSCITEN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

### QUINTA: INSPECCIÓN DEL PRODUCTO.-

SERÁ A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE "JAPAC", CON QUIEN EL "PROVEEDOR" SE ENTENDERÁ PARA LA INSPECCIÓN, Y/O SUPERVISIÓN, DEL PRODUCTO ENTREGADO POR ESTE ÚLTIMO.

### SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.-

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDAN, O SEAN EXPRESAMENTE TRASLADABLES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA APLICABLE, POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ESTÁN CONSIDERADOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

### SÉPTIMA: LUGAR Y PLAZO DEL SUMINISTRO.-

"EL PRODUCTO" OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ ENTREGADO EN EL SITIO, TENIENDO UN PLAZO PARA LA ENTREGA DEL MISMO, CONTADO A PARTIR DEL 12 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SI DURANTE EL PLAZO EN CUESTIÓN, SE PRESENTARAN CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE "JAPAC" ESTIMARA NECESARIO MODIFICAR EL MISMO, A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, O BIEN, EN EL CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" SE VIERA OBLIGADO A SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvld. Rolando Arjona Amábills 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800.712.61-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL 075



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3

PARTES CONTRATANTES DETERMINARÁN POR ESCRITO EL NUEVO PLAZO QUE REGIRÁ EL SUMINISTRO DEL "PRODUCTO".

## OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" CON SU PERSONAL.-

EL "PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES DE SUS TRABAJADORES QUE SE PRESENTEN EN SU CONTRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "JAPAC".

## NOVENA: GARANTÍA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.-

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ A LA "JAPAC" PÓLIZA DE FIANZA, CON LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE SU ELECCIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, ASÍ COMO CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN DURANTE EL PERIODO MÍNIMO DE 10 MESES, POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DEL MISMO.

## DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.-

EL "PROVEEDOR" COMO PENAS CONVENCIONALES ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO:

A).- AL NO CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO,

B).- AL ENTREGAR UN PRODUCTO DEFECTUOSO, SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN INMEDIATA DEL MISMO, Y AL PAGO DE LOS GASTOS, IMPUESTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE GENEREN POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

## DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-

"JAPAC" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTE SE ENCUENTRE, DANDO AVISO POR ESCRITO A EL "PROVEEDOR" CON ANTICIPACIÓN DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL, "JAPAC" INFORMARÁ AL "PROVEEDOR" SOBRE SU DURACIÓN APROXIMADA, Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE. LA SUSPENSIÓN TOTAL O DEFINITIVA IMPLICARÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. SI NO SE FUNDA EN CAUSA IMPUTABLE AL "PROVEEDOR", "JAPAC" REEMBOLSARÁ TODOS LOS

GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y CONFORME AL PROGRAMA DE SERVICIOS, PREVIO ESTUDIO QUE REALICE LA "JAPAC" CON SU VERIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN CON SUJECCIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBREN AMBAS PARTES.

## DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"JAPAC" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3**

PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE EL "PROVEEDOR" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA LA "JAPAC"; ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN AL "PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

## **DÉCIMA TERCERA: CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.-**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MISMAS FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

## **DÉCIMA CUARTA: SEGUROS CONTRA DAÑOS.-**

EL "PROVEEDOR", DEBERÁ ASEGURAR TODOS LOS RIESGOS DURANTE LOS PERÍODOS DE FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DEL PRODUCTO A "JAPAC".

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ TRANSPORTAR EL PRODUCTO POR EL MEDIO MÁS APROPIADO EN TÉRMINOS DE LUGAR, Y FECHA DE ENTREGA, ASÍ COMO EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD.

TODOS LOS GASTOS QUE ORIGINEN EL TRANSPORTE, EMBALAJE Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DEL PRODUCTO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN Y HASTA EL SITIO DE ENTREGA, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

LA FORMA DE TRANSPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESTAR DEBIDA Y LEGALMENTE GARANTIZADA Y ASEGURADA POR EL PROVEEDOR A FIN DE QUE EL PRODUCTO NO SUFRA DAÑOS NI DEMORAS EN SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EQUIPO DE TRANSPORTE QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y/O SELECCIONARÁ Y CONTRATARÁ EL TIPO DE TRANSPORTE.

## **DÉCIMA QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO.-**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL "PROVEEDOR" AL PROGRAMA DE SUMINISTRO PACTADO, LA "JAPAC" SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE, O EN SU TOTALIDAD, EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO.

## **DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, POR LO TANTO, EL "PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA

CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

## **DÉCIMA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL PRODUCTO.-**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amábills 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-61-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

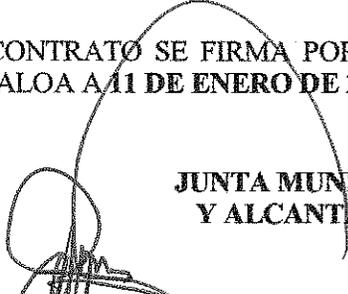
# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O EN CUALQUIER OTRA FORMA, NI APROVECHAR EN SU BENEFICIO LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PRODUCTO, MATERIA DE ESTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "JAPAC", PUES DICHS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE LA "JAPAC"; ASIMISMO LA JAPAC SE OBLIGA A MANTENER DE MANERA CONFIDENCIAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA A 11 DE ENERO DE 2017.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

  
**C. JESÚS HIGUERA LAURA  
GERENTE GENERAL**

  
**C. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
**C. ALEJO CASTRO LIZARRAGA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS**

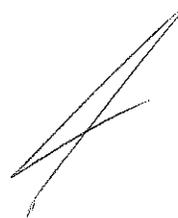
  
**C. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES**

**"EL PROVEEDOR"  
QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

  
**C. CLAUDIO ROMERO VERGARA  
REPRESENTANTE LEGAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONTRATO NO. LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-3 QUE CELEBRAN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN Y QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACION DEL**  
**PRODUCTO**



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO



## ESPECIFICACIONES PARA EL PROVEEDOR



Producto: Policloruro de Aluminio Sólido

Nombre Químico: Policloruro de Aluminio Sólido

### a) Composición del Producto:

Apariencia	Polvo granulado amarillo a café ocre.	
Aluminio	(15.3% - 16.4%)	Rango de valor aceptable
Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	(29.0% - 31.0%)	Rango de valor aceptable
Basicidad	(40.0 - 90.0)%	Rango de valor aceptable
Hierro (Fe)	1.5%	Valor máximo aceptable
Insolubles	1.0%	Valor máximo aceptable
pH	(3.0 - 5.0)	Rango de valor aceptable

### b) Presentación del Producto:

- Costal de 25 Kg.
- No. de lote impreso en costal, siendo éste visible y legible para su identificación.
- Apariencia: Producto granulado amarillo a café ocre.
- Producto libre de humedad.
- Costal sin rupturas.
- Debe indicarse la dosis máxima permisible en ppm.

### c) Condiciones de entrega del producto:

- Lugar de entrega: Almacén de Plantas Juan de Dios Bátiz ó Planta San Lorenzo.
- Tiempo de entrega: 8 a 20 días hábiles.
- Horario de recepción: 8:00 a.m. – 4:00 p.m., de Lunes a Sábado.

### d) Documentación requerida:

- Certificación NSF del producto



*[Handwritten signatures and initials]*

- Certificado de trazabilidad que avale la calidad del producto (Con la siguiente información contenida: fecha, producto, no. de lote, análisis químico, firma del responsable)
- Hoja de datos de seguridad del producto (este documento será entregado por el proveedor cada vez que sea modificado).
- Remisión

**e) Requisitos para el proveedor:**

- Para personas morales: Testimonio de acta constitutiva y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro y actividad correspondiente.
- Para personas físicas: Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro y actividad correspondiente, copia de acta de nacimiento.
- Currículum vitae de la empresa.
- Comprobación de capital contable mediante estados financieros y/o última declaración anual de impuestos ante SHCP.

Departamento de Suministros JAPAC  
Nombre y firma

Proveedor  
Nombre y firma

Culiacán, Sinaloa a  de  de

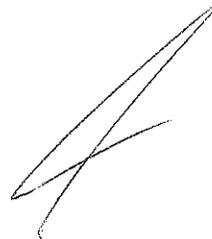
Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
FO-159 Versión 7 Fecha: 27/07/2016	Jefe Depto. de Suministros	Archivo físico	Por producto	1 año	Triturado



**ANEXO 2**  
**LUGARES Y CRONOGRAMAS**  
**DE ENTREGA**

 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO







**DOCUMENTO No. 3**

**Cronograma de entregas por mes y lugar**

Culiacán, Sinaloa a 28 de Diciembre de 2016.

**ING. JESÚS HIGUERA LAURA**  
GERENTE GENERAL DE JAPAC  
PRESENTE.-

Cumpliendo con los requisitos que se piden en las bases de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional (presencial) LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF.** Relacionada con la adquisición de bienes para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%**

TIPO DE USO	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
POTABILIZADORA	Tons.	30	38	38	38	38	48	48	48	48	48	38	38	506
TRATADORA	Tons.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>650</b>

**LUGAR DE ENTREGA:**

**Plantas Potabilizadoras:** Almacén del pozo 2 y No 5 de cloración, planta potabilizadora Costa Rica, Oficina de JAPAC y pozo Cobaes en la sindicatura de El Dorado.

**Planta Tratadoras:** en las diferentes plantas de tratamiento del municipio de Culiacán.

**POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS	35	25	23	21	22	24	48	49	39	30	21	21	340
													<b>TOTAL</b>

**LUGAR DE ENTREGA:**

Planta potabilizadora Ing. Juan de Dios Bádiz Paredes y Planta potabilizadora San Lorenzo.



*(Handwritten signatures and marks)*

DOCUMENTO No. 3

Cronograma de entregas por mes y lugar

**POLIMERO CATIONICO HV AL 40% DE BASE ACTICA**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS	9	8	8	10	12	12	12	12	12	12	9	9	125
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes

**CLORO LÍQUIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS CONTENEDORES 907 KG Y 68 KG	33	28	23	23	28	38	43	43	43	38	28	33	401
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta potabilizadora San Lorenzo, Planta potabilizadora Costa Rica.

**POLIMERO CATIONICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Toneladas	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	10
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur.

**ALGUICIDA BACTERICIDA LÍQUIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Toneladas	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	8	10	78
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta de potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes y San Lorenzo.

**PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO.**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Litro	2500	0	0	3000	0	0	2500	0	0	3000	0	0	11,000
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Almacén de Pozo No 2.

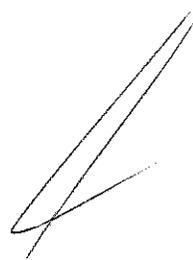
Atentamente

**CLAUDIO ROMERO VERGARA**



# ANEXO 3

## PROPUESTA ECONOMICA



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

ING. JESÚS HIGUERA LAURA  
 GERENTE GENERAL DE JAPAC  
 PRESENTE.-

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO 4**

**JAPAC**  
 AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

**pepsa**  
 QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO SA DE CV

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	I.V.A.	TOTAL
01	Adquisición de Hipoclorito de Sodio al 13%	Ton.	650	6,400.00	4,160,000.00	665,600.00	4,825,600.00
02	Adquisición de Policloruro de Aluminio Solido	Ton.	358	31,130.00	11,144,540.00	1,783,126.40	12,927,666.40
03	Adquisición de Polímero Catiónico HV al 40% de Base Activa	Ton.	125	48,400.00	6,050,000.00	968,000.00	7,018,000.00
04	Adquisición de Cloro Líquido	Ton.	401	22,250.00	8,922,250.00	1,427,560.00	10,349,810.00
05	Adquisición de Polímero Catiónico para espesamiento de lodos.	Ton.	10	107,250.00	1,072,500.00	171,600.00	1,244,100.00

**GRAN TOTAL \$36,365,176.40**

Atentamente:

**CLAUDIO ROMERO VERGARA**



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

CONTRATO DE SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, A LA QUE SE DENOMINARÁ "JAPAC", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESÚS HIGUERA LAURA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CLAUDIO ROMERO VERGARA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL QUE SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

#### I.- DECLARA "JAPAC" LO SIGUIENTE:

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", MEDIANTE DECRETO NO. 72, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1981 Y SUBSECUENTES REFORMAS EN EL DECRETO NO. 28, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, DECRETO NO. 279, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1987, DECRETO NO. 121, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1993, DECRETO NO. 502, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998 Y DECRETO NO. 72, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2002.

B).- QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 26, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "EL ESTADO DE SINALOA", DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

C).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA, EL GERENTE GENERAL DE "JAPAC" ES SU REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE LO FACULTA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO LO JUSTIFICA CON ESCRITURA PÚBLICA N° 18,561, VOLUMEN LXIII, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR EL LIC. MANUEL GUILLERMO GARCÍA RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO N° 160, EN EL ESTADO DE SINALOA.

D).- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO SOBRE BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 2571 NTE., COL. DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

E).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR" PARA LLEVAR A CABO CON RECURSOS PROPIOS DE "JAPAC", EL SUMINISTRO DE 401 TONELADAS DE CLORO LIQUIDO, AL QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2017, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 Y DEMÁS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA. PARA TAL EFECTO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DONDE "JAPAC" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE SE REALIZÓ EL DÍA 05 DE ENERO DE 2017, EN EL QUE SE ADJUDICÓ AL "PROVEEDOR" EL PRESENTE CONTRATO, PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL MISMO.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 60100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 60000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-91-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!

AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

### II.- DECLARA EL "PROVEEDOR" LO SIGUIENTE:

A.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,658, VOLUMEN XVII DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÍAZ DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. 131, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

B.- EL C. CLAUDIO ROMERO VERGARA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO 0710013000765 Y ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,658, VOLUMEN XVII DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÍAZ DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. 131, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.; MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

C.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN BLVD. REVOLUCIÓN NO. 854, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

E.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO QEP140909PL4.

F.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REGULAN EL SUMINISTRO DE 401 TONELADAS DE CLORO LIQUIDO.

G.- QUE MANIFIESTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

A.- SE GESTIONARÁN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERAN PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONJUNTAMENTE ENTRE EL "PROVEEDOR" Y "JAPAC".

B.- QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CONSTAN DE LO SIGUIENTE: ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO (ANEXO 1), LUGARES DE ENTREGA Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS POR MES (ANEXO 2), PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

## IV.- DEFINICIONES:

EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SERÁN INTERPRETADOS DE LA MANERA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A).- POR "**CONTRATO**" SE ENTENDERÁ: EL INSTRUMENTO CELEBRADO ENTRE "**JAPAC**" Y EL "**PROVEEDOR**", EL CUAL INCLUYE TODOS LOS DOCUMENTOS, ANEXOS Y APÉNDICES INCORPORADOS AL PRESENTE CONTRATO.

B).- POR "**JAPAC**" SE ENTENDERÁ: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**, Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.

C).- POR EL "**PROVEEDOR**" SE ENTENDERÁ: **QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.

D).- POR "**MONTO DEL CONTRATO**" SE ENTENDERÁ: EL PRECIO PAGADERO AL "**PROVEEDOR**", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, A CAMBIO DEL DEBIDO Y PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

F).- POR "**PRODUCTO**" SE ENTENDERÁ: EL SUMINISTRO DE **401 TONELADAS DE CLORO LÍQUIDO**.

G).- POR "**SITIO**" SE ENTENDERÁ: LOS LUGARES DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 DE ESTE CONTRATO.

H).- POR "**ESPECIFICACIONES**" SE ENTENDERÁ: LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES QUE SE INTEGRAN AL CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-

"**JAPAC**" ENCOMIENDA A EL "**PROVEEDOR**" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR EL: **SUMINISTRO DE 401 TONELADAS DE CLORO LIQUIDO, DESCRITO CON PRECISIÓN EN EL ANEXO 1 DE ESTE CONTRATO**; EL "**PROVEEDOR**" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN PERFECTAS CONDICIONES Y CON LA CALIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN SU OFERTA, QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES.

### SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-

EL PRESENTE CONTRATO ES POR EL MONTO TOTAL DE **\$8, 922,250.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA**.

### TERCERA: ANTICIPOS Y FORMA DE PAGO.-

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "**JAPAC**" NO OTORGARÁ ANTICIPOS. LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SERÁ PAGADERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Blyd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(687) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES

Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800

Lada Sin Costo  
01800 712-54-74

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

LLÁMANOS!  
AQUATEL 073



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

- LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- EL PAGO SERÁ EXIGIBLE A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA; EN EL SUPUESTO DE QUE EL "PROVEEDOR" HAYA SIDO SUJETO A SANCIÓN CONTRACTUAL CON PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO, SE ENTENDERÁ QUE EL "PROVEEDOR" NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE EXIGIBILIDAD DE PAGO, SÍ NO ENTREGA LA NOTA DE CRÉDITO RESPECTIVA.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LA JAPAC, CON BASE EN TÉRMINOS CONTRACTUALES, Y EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ALTA ALMACENARÍA; ENTENDIÉNDOSE QUE SI DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y CON BASE EN TÉRMINOS CONTRACTUALES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA DOCUMENTACIÓN SE REINTEGRARÁ AL "PROVEEDOR", SUSPENDIÉNDOSE EN ESE MOMENTO EL PLAZO PARA LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO, MISMO QUE SE REANUDARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS.

"EL PROVEEDOR" CONVIENE EN QUE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBA POR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN ÚNICAS.

#### CUARTA: AJUSTE DE PRECIOS.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO HABRÁ AJUSTE DE PRECIOS, SALVO QUE SE SUSCITEN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

#### QUINTA: INSPECCIÓN DEL PRODUCTO.-

SERÁ A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE "JAPAC", CON QUIEN EL "PROVEEDOR" SE ENTENDERÁ PARA LA INSPECCIÓN, Y/O SUPERVISIÓN, DEL PRODUCTO ENTREGADO POR ESTE ÚLTIMO.

#### SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.-

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDAN, O SEAN EXPRESAMENTE TRASLADABLES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN

MEXICANA APLICABLE, POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ESTÁN CONSIDERADOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

#### SÉPTIMA: LUGAR Y PLAZO DEL SUMINISTRO.-

"EL PRODUCTO" OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ ENTREGADO EN EL SITIO, TENIENDO UN PLAZO PARA LA ENTREGA CONTADO A PARTIR DEL 12 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SI DURANTE EL PLAZO EN CUESTIÓN, SE PRESENTARAN CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE "JAPAC" ESTIMARA NECESARIO MODIFICAR EL MISMO, A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLAUSULA, O BIEN, EN EL CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" SE VIERA OBLIGADO A SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, LAS PARTES CONTRATANTES DETERMINARÁN POR ESCRITO EL NUEVO PLAZO QUE REGIRÁ PARA EL SUMINISTRO DEL "PRODUCTO".

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rotando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Ruiz, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

JURIDICO  
SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATE 023



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

## OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" CON SU PERSONAL.-

EL "PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES DE SUS TRABAJADORES QUE SE PRESENTEN EN SU CONTRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "JAPAC".

## NOVENA: GARANTÍA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.-

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ A LA "JAPAC" PÓLIZA DE FIANZA, CON LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE SU ELECCIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, ASÍ COMO CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN DURANTE EL PERIODO MÍNIMO DE 10 MESES, POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DEL MISMO.

## DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.-

EL "PROVEEDOR" COMO PENAS CONVENCIONALES ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO:

A).-AL NO CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO,

B).- AL ENTREGAR UN PRODUCTO DEFECTUOSO, SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN INMEDIATA DEL MISMO, Y AL PAGO DE LOS GASTOS, IMPUESTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE GENEREN POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

## DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-

"JAPAC" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTE SE ENCUENTRE, DANDO AVISO POR ESCRITO A EL "PROVEEDOR" CON ANTICIPACIÓN DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL, "JAPAC" INFORMARÁ AL "PROVEEDOR" SOBRE SU DURACIÓN APROXIMADA, Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE. LA SUSPENSIÓN TOTAL O DEFINITIVA IMPLICARÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. SI NO SE FUNDA EN CAUSA IMPUTABLE AL "PROVEEDOR", "JAPAC" REEMBOLSARÁ TODOS LOS

GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y CONFORME AL PROGRAMA DE SERVICIOS, PREVIO ESTUDIO QUE REALICE LA "JAPAC" CON SU VERIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN CON SUJECCIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBREN AMBAS PARTES.

## DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"JAPAC" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE EL "PROVEEDOR" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A LA RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA LA "JAPAC"; ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN AL



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

“PROVEEDOR” LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

## DÉCIMA TERCERA: CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.-

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MISMAS FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

## DÉCIMA CUARTA: SEGUROS CONTRA DAÑOS.-

EL “PROVEEDOR”, DEBERÁ ASEGURAR TODOS LOS RIESGOS DURANTE LOS PERÍODOS DE FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DEL PRODUCTO A “JAPAC”.

EL “PROVEEDOR” DEBERÁ TRANSPORTAR EL PRODUCTO POR EL MEDIO MÁS APROPIADO EN TÉRMINOS DE LUGAR, Y FECHA DE ENTREGA, ASÍ COMO EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD.

TODOS LOS GASTOS QUE ORIGINEN EL TRANSPORTE, EMBALAJE Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DEL PRODUCTO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN Y HASTA EL SITIO DE ENTREGA, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

LA FORMA DE TRANSPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESTAR DEBIDA Y LEGALMENTE GARANTIZADA Y ASEGURADA POR EL PROVEEDOR A FIN DE QUE EL PRODUCTO NO SUFRA DAÑOS NI DEMORAS EN SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EQUIPO DE TRANSPORTE QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y/O SELECCIONARÁ Y CONTRATARÁ EL TIPO DE TRANSPORTE.

## DÉCIMA QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO.-

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL “PROVEEDOR” AL PROGRAMA DE SUMINISTRO PACTADO, LA “JAPAC” SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE, O EN SU TOTALIDAD, EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO.

## DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, POR LO TANTO, EL “PROVEEDOR” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA

CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

## DÉCIMA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL PRODUCTO.-

EL “PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O EN CUALQUIER OTRA FORMA, NI APROVECHAR EN SU BENEFICIO LOS DATOS

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amábills 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL 075



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2

RESULTADOS OBTENIDOS DEL PRODUCTO, MATERIA DE ESTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "JAPAC", PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE LA "JAPAC"; ASIMISMO LA JAPAC SE OBLIGA A MANTENER DE MANERA CONFIDENCIAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA A 11 DE ENERO DE 2017.

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

*[Signature]*  
C. JESÚS FIGUERA LAURA  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
C. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Signature]*  
C. ALEJO CASTRO HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

*[Signature]*  
C. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES

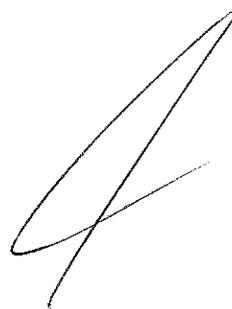
**"EL PROVEEDOR"**  
**QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

*[Signature]*  
C. CLAUDIO ROMERO VERGARA  
REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONTRATO NO. LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-2 QUE CELEBRAN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN Y QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACION DEL**  
**PRODUCTO**

 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO





**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## ESPECIFICACIONES PARA EL PROVEEDOR



DOCUMENTO  
APROBADO

Producto: Cloro Líquido

Nombre Químico: Cloro Líquido

**a) Composición del Producto:**

% Pureza de Cloro (Cl <sub>2</sub> )	99.5	Valor Mínimo Aceptable
% Oxígeno (O <sub>2</sub> ) / Nitrógeno (N <sub>2</sub> )	0.29	Valor Máximo Aceptable
% Humedad (H <sub>2</sub> O)	0.005	Valor Máximo Aceptable
% Bióxido de Carbono (CO <sub>2</sub> )	0.20	Valor Máximo Aceptable

**b) Presentación del Producto:**

- Contenedor de Cloro Líquido de 68 Kg., 850 Kg., 907 Kg.
- No. de serie impreso en contenedor.
- Contenedor de Cloro Líquido con 2 válvulas en buen estado, posición correcta y sus respectivos tapones.
- Contenedor de Cloro Líquido con 6 tapones fusibles sellados herméticamente y sin fuga.
- Contenedor de Cloro Líquido con capuchón colocado en posición correcta.
- El cuerpo del Contenedor de Cloro Líquido no presenta golpes, abolladuras, hundimientos.
- Los Contenedores de Cloro Líquido presentan su sello de seguridad.

**c) Condiciones de entrega de producto:**

- Lugar de entrega: Planta San Lorenzo
- Tiempo de entrega: 20 días hábiles
- Horario de recepción: 8:00 a.m. – 4:00 p.m., de Lunes a Viernes.

**d) Documentación requerida:**

- Certificación NSF del producto
- Certificado de trazabilidad que avale la calidad del producto (Con la siguiente información contenida: Fecha, Producto, Cliente, No. de Certificado, No. de Lote, Cantidad de Producto, Análisis del Producto, Firma del Responsable).

**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO

- El formato FO-47 Contenedores llenos de Cloro Líquido entregados por Proveedor, con la información requerida.
- Hoja de datos de seguridad del producto (este documento será entregado por el proveedor cada vez que sea modificado).
- Permiso para transporte de materiales peligrosos (este documento será entregado por el proveedor cada vez que sea modificado).

**e) Requisitos para el proveedor:**

- Para personas morales: Testimonio de acta constitutiva y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro y actividad correspondiente.
- Para personas físicas: Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro y actividad correspondiente, copia de acta de nacimiento.
- Curriculum vitae de la empresa.
- Comprobación de capital contable mediante estados financieros y/o última declaración anual de impuestos ante SHCP.

Departamento de Suministros JAPAC  
Nombre y firma

Proveedor  
Nombre y firma

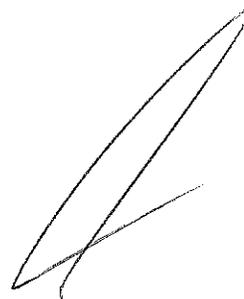
Culiacán Sinaloa a  de  de

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
FO-158 Versión 7 Fecha: 27/07/2016	Jefe Depto. de Suministros	Archivo físico	Por producto	1 año	Tritura



**JAPAC**  
AGUA SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

**ANEXO 2**  
**LUGARES Y CRONOGRAMAS**  
**DE ENTREGA**



 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

**DOCUMENTO No. 3**

**Cronograma de entregas por mes y lugar**

Culiacán, Sinaloa a 28 de Diciembre de 2016.

**ING. JESÚS HIGUERA LAURA**  
GERENTE GENERAL DE JAPAC  
PRESENTE.-

Cumpliendo con los requisitos que se piden en las bases de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional (presencial) LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF.** Relacionada con la adquisición de bienes para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%**

TIPO DE USO	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
POTABILIZADORA	Tons.	30	38	38	38	38	48	48	48	48	48	38	38	506
TRATADORA	Tons.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
<b>TOTAL</b>		50	50	50	50	50	60	60	60	60	60	50	50	650

**LUGAR DE ENTREGA:**

**Plantas Potabilizadoras:** Almacén del pozo 2 y No 5 de cloración, planta potabilizadora Costa Rica, Oficina de JAPAC y pozo Cobaes en la sindicatura de El Dorado.

**Planta Tratadoras:** en las diferentes plantas de tratamiento del municipio de Culiacán.

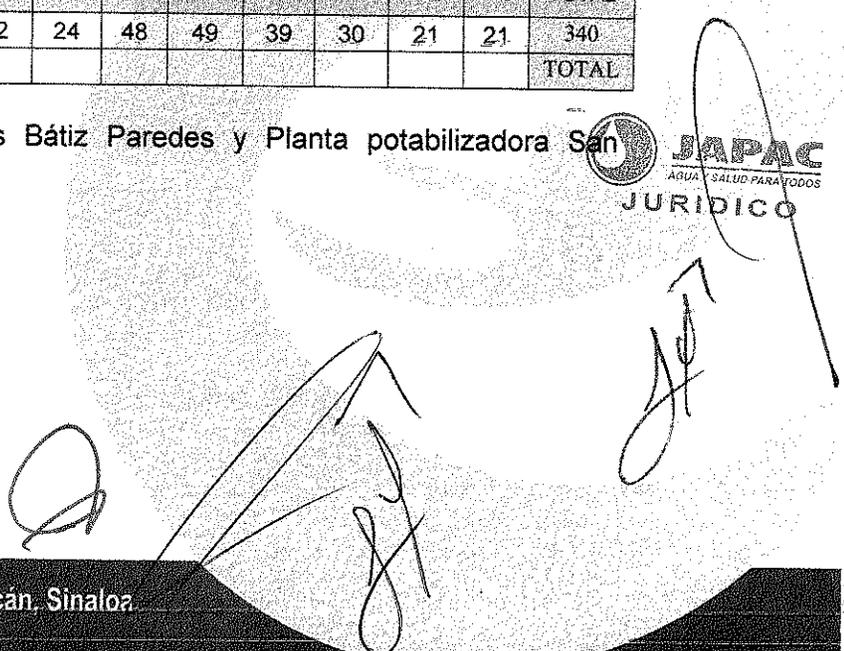
**POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS	35	25	23	21	22	24	48	49	39	30	21	21	340
													TOTAL

**LUGAR DE ENTREGA:**

Planta potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes y Planta potabilizadora San Lorenzo.

 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO



DOCUMENTO No. 3

Cronograma de entregas por mes y lugar

**POLIMERO CATIONICO HV AL 40% DE BASE ACTICA**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS	9	8	8	10	12	12	12	12	12	12	9	9	125
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes

**CLORO LÍQUIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS. CONTENEDORES 907 KG Y 68 KG	33	28	23	23	28	38	43	43	43	38	28	33	401
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta potabilizadora San Lorenzo, Planta potabilizadora Costa Rica.

**POLIMERO CATIONICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Toneladas	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	10
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur.

**ALGUCIDA BACTERICIDA LÍQUIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Toneladas	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	8	10	78
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta de potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes y San Lorenzo.

**PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO.**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Litro	2500	0	0	3000	0	0	2500	0	0	3000	0	0	11,000
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

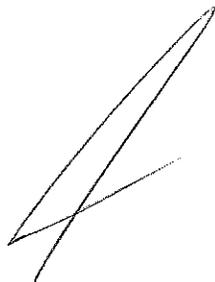
Almacén de Pozo No 2.

Atentamente

  
CLAUDIO ROMERO VERGARA

 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO

**ANEXO 3**  
**PROPUESTA ECONOMICA**



 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

ING. JESÚS HIGUERA LAURA  
 GERENTE GENERAL DE JAPAC  
 PRESENTE.-

**ANEXO 4**

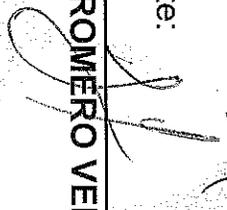
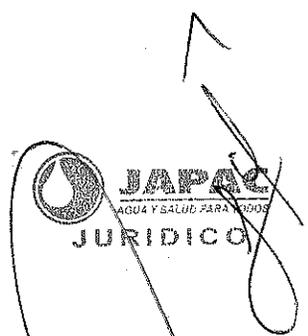
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	I.V.A.	TOTAL
01	Adquisición de Hipoclorito de Sodio al 13%	Ton.	650	6,400.00	4,160,000.00	665,600.00	4,825,600.00
02	Adquisición de Policloruro de Aluminio Solido	Ton.	358	31,130.00	11,144,540.00	1,783,126.40	12,927,666.40
03	Adquisición de Polímero Cationico HV al 40% de Base Activa	Ton.	125	48,400.00	6,050,000.00	968,000.00	7,018,000.00
04	Adquisición de Cloro Liquido	Ton.	401	22,250.00	8,922,250.00	1,427,560.00	10,349,810.00
05	Adquisición de Polímero Cationico para espesamiento de lodos	Ton.	10	107,250.00	1,072,500.00	171,600.00	1,244,100.00

**GRAN TOTAL \$36,365,176.40**

Atentamente:

**CLAUDIO ROMERO VERGARA**

**JAPAC**  
 AGUA Y SALUD PARA TODOS  
 JURIDICO

**gepsa**  
 QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO SA DE CV

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1

CONTRATO DE SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, A LA QUE SE DENOMINARÁ “JAPAC”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESÚS HIGUERA LAURA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CLAUDIO ROMERO VERGARA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL QUE SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- DECLARA “JAPAC” LO SIGUIENTE:

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, MEDIANTE DECRETO NO. 72, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1981 Y SUBSECUENTES REFORMAS EN EL DECRETO NO. 28, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, DECRETO NO. 279, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1987, DECRETO NO. 121, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1993, DECRETO NO. 502, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998 Y DECRETO NO. 72, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2002.

B).- QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 26, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO “EL ESTADO DE SINALOA”, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

C).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA, EL GERENTE GENERAL DE “JAPAC” ES SU REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE LO FACULTA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO LO JUSTIFICA CON ESCRITURA PÚBLICA N° 18,561, VOLUMEN LXIII, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR EL LIC. MANUEL GUILLERMO GARCÍA RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO N° 160, EN EL ESTADO DE SINALOA.

D).- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO SOBRE BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 2571 NTE., COL. DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

E).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL PROVEEDOR” PARA LLEVAR A CABO CON RECURSOS PROPIOS DE “JAPAC”, EL SUMINISTRO DE 650 TONELADAS DE HIPOCLORITO DE SODIO 13%, AL QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2017, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 Y DEMÁS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA. PARA TAL EFECTO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL ACTO DONDE “JAPAC” HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE SE REALIZÓ EL DÍA 05 DE ENERO DE 2017, EN EL QUE SE ADJUDICÓ AL “PROVEEDOR” EL PRESENTE CONTRATO, PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL MISMO.

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1

**II.- DECLARA EL "PROVEEDOR" LO SIGUIENTE:**

A.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,658, VOLUMEN XVII DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÍAZ DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. 131, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

B.- EL C. CLAUDIO ROMERO VERGARA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO 0710013000765 Y ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,658, VOLUMEN XVII DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÍAZ DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. 131, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.; MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

C.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN BLVD. REVOLUCIÓN NO. 854, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

E.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO QEP140909PL4.

F.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REGULAN EL SUMINISTRO DE 650 TONELADAS DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.

G.- QUE MANIFIESTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA.

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES:**

A.- SE GESTIONARÁN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERAN PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONJUNTAMENTE ENTRE EL "PROVEEDOR" Y "JAPAC".

B.- QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CONSTAN DE LO SIGUIENTE: ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO (ANEXO 1), LUGARES DE ENTREGA Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS POR MES (ANEXO 2), PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).

**IV.- DEFINICIONES:**

EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SERÁN INTERPRETADOS DE LA MANERA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A).- POR "**CONTRATO**" SE ENTENDERÁ: EL INSTRUMENTO CELEBRADO ENTRE "**JAPAC**" Y EL "**PROVEEDOR**", EL CUAL INCLUYE TODOS LOS DOCUMENTOS, ANEXOS Y APÉNDICES INCORPORADOS AL PRESENTE CONTRATO.

B).- POR "**JAPAC**" SE ENTENDERÁ: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**, Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.

C).- POR EL "**PROVEEDOR**" SE ENTENDERÁ: **QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.

D).- POR "**MONTO DEL CONTRATO**" SE ENTENDERÁ: EL PRECIO PAGADERO AL "**PROVEEDOR**", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, A CAMBIO DEL DEBIDO Y PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

F).- POR "**PRODUCTO**" SE ENTENDERÁ: EL SUMINISTRO DE **650 TONELADAS DE HIPOCLORITO DE SODIO 13%**.

G).- POR "**SITIO**" SE ENTENDERÁ: LOS LUGARES DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 DE ESTE CONTRATO.

H).- POR "**ESPECIFICACIONES**" SE ENTENDERÁ: LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES QUE SE INTEGRAN AL CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-**

"**JAPAC**" ENCOMIENDA A EL "**PROVEEDOR**" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR EL: **SUMINISTRO DE 650 TONELADAS DE HIPOCLORITO DE SODIO 13%**, DESCRITO CON PRECISIÓN EN EL ANEXO 1 DE ESTE CONTRATO, PARA ENTREGARSE EN LAS PLANTAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 2; EL "**PROVEEDOR**" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN PERFECTAS CONDICIONES Y CON LA CALIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN SU OFERTA, QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-**

EL PRESENTE CONTRATO ES POR EL **MONTO TOTAL DE \$ 4, 160,000.00 (CUATRO MILLONES, CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

**TERCERA: ANTICIPOS Y FORMA DE PAGO.-**



**LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1**

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "JAPAC" NO OTORGARÁ ANTICIPOS.

LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SERÁ PAGADERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- EL PAGO SERÁ EXIGIBLE A LOS **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA; EN EL SUPUESTO DE QUE EL "PROVEEDOR" HAYA SIDO SUJETO A SANCIÓN CONTRACTUAL CON PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO, SE ENTENDERÁ QUE EL "PROVEEDOR" NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE EXIGIBILIDAD DE PAGO, SÍ NO ENTREGA LA NOTA DE CRÉDITO RESPECTIVA.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LA JAPAC, CON BASE EN TÉRMINOS CONTRACTUALES, Y EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ALTA ALMACENARÍA; ENTENDIÉNDOSE QUE SI DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y CON BASE EN TÉRMINOS CONTRACTUALES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA DOCUMENTACIÓN SE REINTEGRARÁ AL "PROVEEDOR", SUSPENDIÉNDOSE EN ESE MOMENTO EL PLAZO PARA LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO, MISMO QUE SE REANUDARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS.

"EL PROVEEDOR" CONVIENE EN QUE LAS REMUNERACIONES, QUE PERCIBA POR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN ÚNICAS.

**CUARTA: AJUSTE DE PRECIOS.-**

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO HABRÁ AJUSTE DE PRECIOS, SALVO QUE SE SUSCITEN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

**QUINTA: INSPECCIÓN DEL PRODUCTO.-**

SERÁ A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE "JAPAC", CON QUIEN EL "PROVEEDOR" SE ENTENDERÁ PARA LA INSPECCIÓN, Y/O SUPERVISIÓN, DEL PRODUCTO ENTREGADO POR ESTE ÚLTIMO.

**SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.-**

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDAN, O SEAN EXPRESAMENTE TRASLADABLES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN

MEXICANA APLICABLE, POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ESTÁN CONSIDERADOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**SÉPTIMA: LUGAR Y PLAZO DEL SUMINISTRO.-**

"EL PRODUCTO" OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ ENTREGADO EN EL SITIO, TENIENDO UN PLAZO PARA LA ENTREGA CONTADO A PARTIR DEL 12 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

## Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1

SI DURANTE EL PLAZO EN CUESTIÓN, SE PRESENTARAN CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE "JAPAC" ESTIMARA NECESARIO MODIFICAR EL MISMO, A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, O BIEN, EN EL CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" SE VIERA OBLIGADO A SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, LAS PARTES CONTRATANTES DETERMINARÁN POR ESCRITO EL NUEVO PLAZO QUE REGIRÁ EL SUMINISTRO DEL "PRODUCTO".

### OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" CON SU PERSONAL.-

EL "PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES DE SUS TRABAJADORES QUE SE PRESENTEN EN SU CONTRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "JAPAC".

### NOVENA: GARANTÍA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.-

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ A LA "JAPAC" PÓLIZA DE FIANZA, CON LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE SU ELECCIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, ASÍ COMO CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN DURANTE EL PERIODO MÍNIMO DE 10 MESES, POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DEL MISMO.

### DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.-

EL "PROVEEDOR" COMO PENAS CONVENCIONALES ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO:

A).- AL NO CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO,

B).- AL ENTREGAR UN PRODUCTO DEFECTUOSO, SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN INMEDIATA DEL MISMO, Y AL PAGO DE LOS GASTOS, IMPUESTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE GENEREN POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-

"JAPAC" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTE SE ENCUENTRE, DANDO AVISO POR ESCRITO A EL "PROVEEDOR" CON ANTICIPACIÓN DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TEMPORAL, "JAPAC" INFORMARÁ AL "PROVEEDOR" SOBRE SU DURACIÓN APROXIMADA, Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE. LA SUSPENSIÓN TOTAL O DEFINITIVA IMPLICARÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. SI NO SE FUNDA EN CAUSA IMPUTABLE AL "PROVEEDOR", "JAPAC" REEMBOLSARÁ TODOS LOS

GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y CONFORME AL PROGRAMA DE SERVICIOS, PREVIO ESTUDIO QUE REALICE LA "JAPAC" CON SU VERIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN CON SUJECCIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBREN AMBAS PARTES.

### DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvld. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-61-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL 072



JURIDICO

AGUA Y SALUD PARA TODOS



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1

“JAPAC” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE EL “PROVEEDOR” QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA LA “JAPAC”; ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN AL “PROVEEDOR” LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

## DÉCIMA TERCERA: CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.-

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MISMAS FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

## DÉCIMA CUARTA: SEGUROS CONTRA DAÑOS.-

EL “PROVEEDOR”, DEBERÁ ASEGURAR TODOS LOS RIESGOS DURANTE LOS PERÍODOS DE FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DEL PRODUCTO A “JAPAC”.

EL “PROVEEDOR” DEBERÁ TRANSPORTAR EL PRODUCTO POR EL MEDIO MÁS APROPIADO EN TÉRMINOS DE LUGAR, Y FECHA DE ENTREGA, ASÍ COMO EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD.

TODOS LOS GASTOS QUE ORIGINEN EL TRANSPORTE, EMBALAJE Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DEL PRODUCTO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN Y HASTA EL SITIO DE ENTREGA, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

LA FORMA DE TRANSPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESTAR DEBIDA Y LEGALMENTE GARANTIZADA Y ASEGURADA POR EL PROVEEDOR A FIN DE QUE EL PRODUCTO NO SUFRA DAÑOS NI DEMORAS EN SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EQUIPO DE TRANSPORTE QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y/O SELECCIONARÁ Y CONTRATARÁ EL TIPO DE TRANSPORTE.

## DÉCIMA QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO.-

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL “PROVEEDOR” AL PROGRAMA DE SUMINISTRO PACTADO, LA “JAPAC” SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE, O EN SU TOTALIDAD, EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO.

## DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, POR LO TANTO, EL “PROVEEDOR” RENUNCIA AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER CAUSA.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bivd. Rolando Arjona Amábills 2571 Norte,  
Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100  
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES  
Ángel Flores y Domingo Rubí, Col. Centro  
C.P. 80000 Tel. 01(667) 759-61-00

SERVICIO LADA 800  
Lada Sin Costo  
01800 712-51-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA  
LLÁMANOS!  
AQUATEL 033



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

# Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1

## DÉCIMA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL PRODUCTO.-

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O EN CUALQUIER OTRA FORMA, NI APROVECHAR EN SU BENEFICIO LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PRODUCTO, MATERIA DE ESTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "JAPAC", PUES DICHS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE LA "JAPAC"; ASIMISMO LA JAPAC SE OBLIGA A MANTENER DE MANERA CONFIDENCIAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA A 11 DE ENERO DE 2017.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**C. JESÚS FIGUERA LAURA  
GERENTE GENERAL**

**C. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**C. ALEJO CASTRO LIZARRAGA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS**

**C. LINO ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES**

**"EL PROVEEDOR"  
QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

**C. CLAUDIO ROMERO VERGARA  
REPRESENTANTE LEGAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONTRATO NO. LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF-1 QUE CELEBRAN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN Y QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACION DEL**  
**PRODUCTO**



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## ESPECIFICACIONES PARA EL PROVEEDOR



DOCUMENTO  
APROBADO

Producto: Hipoclorito de Sodio

Nombre Químico: Hipoclorito de Sodio

**a) Composición del Producto:**

Descripción:	Líquido amarillo transparente
Densidad:	(1.17 – 1.25) g/mL
Cloro Libre:	141 g/L (mínimo)
Hidróxido de Sodio:	(5 – 12) g/L
Carbonato de Sodio:	7 g/L (máximo)
Cloruro de Sodio:	194 g/L (máximo)
Hierro:	2.0 ppm (máximo)

**b) Presentación del Producto:**

- A granel (por kilos)

**c) Condiciones de entrega del Producto:**

- Lugar de entrega: Instalaciones del Depto. de Desinfección de Agua
- Tiempo de entrega: conforme a demanda.
- Horario de recepción: 8:00 a.m. – 3:00 p.m., de Lunes a Viernes

**d) Documentación requerida:**

- Certificación NSF del producto
- Certificado de trazabilidad que avale la calidad del producto (Con la siguiente información contenida: fecha, producto, no. de lote, análisis químico, firma del responsable)
- Hoja de datos de seguridad del producto (este documento será entregado por el proveedor cada vez que sea modificado).
- Remisión



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
JURIDICO

**e) Requisitos para el proveedor:**

- Para personas morales: Testimonio de acta constitutiva y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro y actividad correspondiente.
- Para personas físicas: Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro y actividad correspondiente, copia de acta de nacimiento.
- Curriculum vitae de la empresa.
- Comprobación de capital contable mediante estados financieros y/o última declaración anual de impuestos ante SHCP.

Departamento de Suministros JAPAC  
Nombre y firma

Proveedor  
Nombre y firma

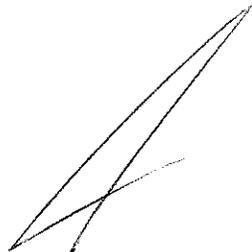
Culiacán, Sinaloa a  de  de

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
FO-165 Versión 7 Fecha: 27/07/2016	Jefe Depto. de Suministros	Archivo físico	Por producto	1 año	Triturado

 **JAPA**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXO 2**  
**LUGARES Y CRONOGRAMAS**  
**DE ENTREGA**



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

DOCUMENTO No. 3

Cronograma de entregas por mes y lugar

Culiacán, Sinaloa a 28 de Diciembre de 2016.

ING. JESÚS HIGUERA LAURA  
GERENTE GENERAL DE JAPAC  
PRESENTE.-

Cumpliendo con los requisitos que se piden en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional (presencial) LPN-JAPAC-CUL-001-2017-GAF. Relacionada con la adquisición de bienes para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

**HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%**

TIPO DE USO	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
POTABILIZADORA	Tons.	30	38	38	38	38	48	48	48	48	48	38	38	506
TRATADORA	Tons.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>650</b>

**LUGAR DE ENTREGA:**

**Plantas Potabilizadoras:** Almacén del pozo 2 y No 5 de cloración, planta potabilizadora Costa Rica, Oficina de JAPAC y pozo Cobaes en la sindicatura de El Dorado.

**Planta Tratadoras:** en las diferentes plantas de tratamiento del municipio de Culiacán.

**POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS	35	25	23	21	22	24	48	49	39	30	21	21	340
													TOTAL

**LUGAR DE ENTREGA:**

Planta potabilizadora Ing. Juan de Dios Bádiz Paredes y Planta potabilizadora San Lorenzo.



*(Handwritten signatures and initials)*

DOCUMENTO No. 3

Cronograma de entregas por mes y lugar

**POLIMERO CATIONICO HV AL 40% DE BASE ACTICA**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS	9	8	8	10	12	12	12	12	12	12	9	9	125
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes

**CLORO LÍQUIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TONELADAS CONTENEDORES 907 KG Y 68 KG	33	28	23	23	28	38	43	43	43	38	28	33	401
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta potabilizadora San Lorenzo, Planta potabilizadora Costa Rica.

**POLIMERO CATIONICO PARA ESPESAMIENTO DE LODOS**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Toneladas	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	10
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur.

**ALGUICIDA BACTERICIDA LÍQUIDO**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Toneladas	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	8	10	78
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

Planta de potabilizadora Ing. Juan de Dios Bátiz Paredes y San Lorenzo.

**PRODUCTO QUÍMICO PARA REMOCIÓN DE FIERRO Y MANGANESO.**

UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Litro	2500	0	0	3000	0	0	2500	0	0	3000	0	0	11,000
													TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

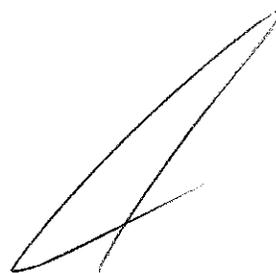
Almacén de Pozo No 2.

Atentamente

CLAUDIO ROMERO VERGARA



**ANEXO 3**  
**PROPUESTA ECONOMICA**



 **JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

ING. JESÚS HIGUERA LAURA  
 GERENTE GENERAL DE JAPAC  
 PRESENTE.-

**ANEXO 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

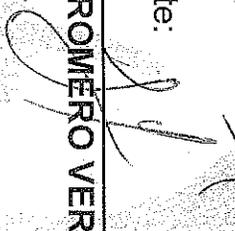
  
**JAPAC**  
 AGUA Y SALUD PARA TODOS  
**JURIDICO**

**gepsa**  
 QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO SA DE CV

Partida	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	I.V.A.	TOTAL
01	Adquisición de Hipoclorito de Sodio al 13%	Ton.	650	6,400.00	4,160,000.00	665,600.00	4,825,600.00
02	Adquisición de Policloruro de Aluminio Solido	Ton.	358	31,130.00	11,144,540.00	1,783,126.40	12,927,666.40
03	Adquisición de Polímero Catiónico HV al 40% de Base Activa	Ton.	125	48,400.00	6,050,000.00	968,000.00	7,018,000.00
04	Adquisición de Cloro Líquido	Ton.	401	22,250.00	8,922,250.00	1,427,560.00	10,349,810.00
05	Adquisición de Polímero Catiónico para espesamiento de lodos	Ton.	10	107,250.00	1,072,500.00	171,600.00	1,244,100.00

**GRAN TOTAL \$36,365,176.40**

Atentamente:

  
**CLAUDIO ROMERO VERGARA**